

EL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE CANARIAS DON ÁLVARO GIL DE LA SIERPE Y SU LIBRERÍA

POR

MANUEL LOBO CABRERA y LUIS REGUEIRA BENÍTEZ

El estudio de las bibliotecas pertenecientes a particulares e instituciones ayuda a comprender cada vez más el pasado cultural y sobre todo a sus propietarios, mucho más si dichos estudios conciernen al período comprendido en el Antiguo Régimen, donde las dificultades impiden conocer en profundidad este aspecto¹. En Canarias su conocimiento va permitiendo poco a poco acercarnos a cual era el ambiente cultural e intelectual de aquel período y quienes formaban parte de él², pues salvo las librerías existentes en la catedral y en los dis-

¹ CHARTIER, R., *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, 1993; y *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, 1994; LÓPEZ, F., «Estado actual de la historia del libro en España», *Revista de Historia Moderna*, 4, Universidad de Alicante, 1984, pp. 9-22.

² LOBO CABRERA, M., «Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28, Madrid-Las Palmas, 1982, pp. 643-702; «La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35, Madrid-Las Palmas, 1989, pp. 417-438; «El libro y la lectura en Canarias en la Edad Moderna», *Studia Histórica*, 16, Salamanca, 1997, pp. 155-175; «La biblioteca de fray Pedro Basilio de Peñalosa», *Homenaje a A. Armas Ayala* (en prensa).

tintos conventos que se repartían por las islas, del resto apenas tenemos noticias, aunque si está confirmada la presencia de bibliotecas en los tribunales de la Inquisición y de la Audiencia.

El libro que se halla presente en ellas es un elemento vital para conocer distintos aspectos. Por un lado el grado de nivel cultural que tenían sus poseedores, la formación de los mismos en sus diferentes niveles y la corriente de pensamiento a la cual seguían, y por el otro la circulación del libro y su comercio, así como las novedades que llegaban a las islas. En la mayor parte de los casos las bibliotecas de las cuales nos hemos ocupado hasta ahora pertenecen a personas de cierto nivel formativo, tanto en el campo eclesiástico como en el administrativo, aunque hay propietarios que su curiosidad excede estos campos y se sienten inclinados por otro tipo de literatura. Sin embargo los miembros del tribunal de la Audiencia, casi todos letrados, se restringen a su propia disciplina, obviando otras materias, al ser necesaria la posesión de libros para el mejor cumplimiento de su profesión. Al ser todos los jueces de origen peninsular, pues hasta mediado el siglo xvii no se permite que ninguno de los oidores sea natural de las islas, los mismos cuando acceden al cargo y toman posesión del mismo vienen acompañados de su librería, lo cual demuestra que las mismas no han sido formadas en las islas, sino que llegan a ellas junto con sus propietarios y en la mayor parte de los casos, una vez fallecidos aquellos los libros se dispersan entre distintas personas que acceden a los mismos, a través de las almonedas que se ejecutan, una vez realizado el inventario de bienes. Otras veces las legan a instituciones, bien religiosas o civiles, con lo cual aumenta el volumen de las mismas, y en los menos las librerías vuelven al lugar de donde han partido, como es el caso que nos ocupa. Seguir el rastro de todas estas librerías es tarea harto difícil, pues en su mayor parte se encuentran integradas en los legajos de los protocolos notariales, bien en los testamentos o en los inventarios *post mortem* ejecutados con posterioridad al finamiento del titular. El estudio de las mismas entraña también dificultades, pues la propia lectura, el estado del papel e

incluso las breves anotaciones que hacen los escribanos sobre los distintos títulos en donde o solo recogen el nombre o algún apellido del autor, o alguna palabra del propio título, impiden catalogarlos, desconociendo en la mayor parte de los casos las ediciones, lo que dificulta, analizar en toda su amplitud, cual ha sido la circulación del libro desde su puesta en la venta hasta su llegada a Canarias, y también el precio real, pues el tasador cuando lo pone solo señala un precio en función del valor material de la obra, pero no de su contenido ni de su antigüedad.

Con el estudio de esta biblioteca pretendemos acercarnos a estudiar por un lado la personalidad de su propietario, un oidor de la Audiencia de Canarias, natural de Sevilla, con una formación sólida y con una carrera administrativa a sus espaldas que le valió el favor real, y por el otro la riqueza de la biblioteca, tanto en cuanto al número de volúmenes o de tomos como de su propio contenido.

DON ÁLVARO GIL DE LA SIERPE

Era don Álvaro Gil natural de Sevilla, donde tenía su familia, pues era hijo de doña Catalina de Vargas y Rivera, y allí, al parecer, se había casado en dos ocasiones, y tenía la mayor parte de sus bienes.

Debía proceder de un linaje de hidalgos, o de gentes que habían obtenido título por sus servicios al rey, lo mismo que él asimismo había hecho, pues tenía armas en su escudo. Mantenía muy buenas relaciones con personajes de la administración sevillana y con la iglesia, pues se hallaba asociado como cofrade y hermano a algunas de las más importantes hermandades de la ciudad del Betis. Así poseía tumba en la bóveda de la capilla de San Sebastián de la iglesia sevillana de Santa Cruz, donde estaban enterrados sus padres, su mujer, su hijo, y algunos de sus hermanos. En esa misma iglesia tenía dotada la celebración de la festividad del triunfo de la Cruz. Estaba vinculado además a una buena parte de las iglesias de Sevilla, como eran la de la Magdalena, la de San An-

drés, la de San Martín, la de San Isidro, la de San Miguel y la iglesia mayor, donde había dotado el aceite de la lámpara de la capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y a los conventos de San Pablo y de los carmelitas descalzos³.

Poseía también en Sevilla propiedades de interés como la casa que estaba junto al hospital del Amor de Dios, y un mayorazgo en el cual había incluido la mayor parte de sus bienes, que había instituido junto con su mujer doña María de Liaño y Carvajal, en Sevilla en 31 de diciembre de 1643⁴, a favor de su hijo don Diego Gil y Liaño, caballero de la orden de Santiago. Era propietario igualmente de distintas propiedades repartidas por la ciudad de Sevilla y alrededores, en especial juros sobre distintos impuestos como era el que tenía sobre las alcabalas de la ciudad del Betis.

Sus hermanos y demás parientes siguieron como él, unos la carrera administrativa y otros la eclesiástica, bien por compra o bien por título, pues tanto un hermano suyo, don Diego Gil, como un sobrino, don Álvaro Gil, eran y habían sido en el momento de su última voluntad veinticuatro de Sevilla, el mismo título que tenía él antes de incorporarse a su puesto de oidor de la Audiencia, y otro hermano don Juan Gil, era beneficiado de los Palacios. Él era además alguacil perpetuo de los veinte de a caballo de Sevilla, cuyo título le costó 60.000 reales de los antiguos, y escribano mayor de la casa de la moneda.

En su vida casó dos veces, las dos en España. Del primer matrimonio tuvo dos hijas, monjas profesas en el convento de la Purísima Concepción, y del segundo con doña María de Liaño y Carvajal, que duró hasta 1651, año en que muere su esposa, tuvo dos hijos, varón y mujer. El hombre, llamado don Diego Gil y Liaño, murió en Sevilla, después de haber tomado él posesión de su plaza de oidor, y había casado con doña Catalina Furero de Guzmán, con quien hubo en dote 3.500

³ Toda esta información como la que sigue la hemos obtenido de su codicilo, abierto el mismo día de su muerte, el 21 de enero de 1662, donde hace referencia a su testamento otorgado conjuntamente con su mujer en Sevilla. A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.280, fs. 37 r.-51 v.

⁴ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.280, f. 37 v.

ducados. Su hija, fruto de su matrimonio con doña María, era doña Ana Gil, la cual el llama incapaz en su codicilo, y estaba bajo el cuidado de doña Isabel de la Barrera, en su casa y compañía, aunque el ordena que en ausencia de aquella debía ingresar y ser recluida en el convento de Nuestra Señora de la Concepción, con sus hermanas, las monjas profesas doña Ana Gil de la Barrera y doña Catalina Gil de la Barrera, hijas del oidor y de su primer matrimonio o de una relación extramarital, a las cuales deja 100 ducados anuales para su vestuario y necesidades. Para el sostenimiento de su hija deja 400 ducados para sus alimentos y vestidos, además de declararla por muerte de su hermano heredera del mayorazgo, teniendo como tutor y curador a su tío don Diego, aunque a su muerte le sucedería en el mayorazgo don Álvaro Gil, su sobrino, con obligación de sustentar dos colegiales ingleses en el Colegio de los Ingleses de la Compañía de Jesús de Sevilla, además de otras obligaciones de tributos y rentas que se desarrollan más ampliamente en su testamento.

En la ciudad del Betis debía de ser hombre respetado y querido, pues se codeaba con lo mejor de la sociedad, además de tener buenos amigos, entre ellos don Juan de Lara, caballero de la orden de Santiago y veinte y cuatro de Sevilla, a quien deja una sortija con un diamante de fondo, con un engaste entre garras.

Como vemos don Álvaro reunía todos los requisitos para alcanzar puestos mayores, pues reunía los criterios y requisitos que se le exigían a un juez⁵.

Este personaje entra de lleno en el escenario de la historia de las islas, al final de la primera mitad del siglo xvii, gracia a un nombramiento real. En efecto, el nombramiento de don Álvaro para una plaza de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias tiene como fecha inicial la de 30 de abril de 1648, en que el rey le prometió, en recompensa a sus servicios como veinticuatro de la ciudad de Sevilla, la primera plaza que vacare de juez de la Audiencia⁶, bien fuese la de

⁵ ROLDÁN VERDEJO, R., *Los jueces de la monarquía absoluta*, La Laguna, 1989.

⁶ A.H.N., Consejos Suprimidos, leg. 13.490, pieza 1.ª Debemos esta in-

Miguel de Peralta, a quien se le dio licencia y estaba ocupado en otras comisiones, o cualquier otra⁷. El título del nombramiento se le expide con fecha de 22 de diciembre de 1649, tal como consta en el libro de plazas del Consejo, en la que figura copia completa del título, en donde se destaca, que se le da el mismo

...como veinte y quatro de la ciudad de Sevilla que soys, os hice merced por abril de seiscientos y quarenta y ocho de una plaça de juez de apelaciones de la audiencia de las islas de Canaria la primera que bacase de los que en ella ha de haver y porque se me ha representado por el mío consejo de la cámara que respecto de la lizencia que di al Licenciado don Miguel Escudero de Peralta que hera uno de los quatro jueçes que en ella ha de haver para benir a nuestra corte no han que quedado más que tres no poder agora el dicho Don Miguel a servir su plaça por estar ocupado en negocios que le he encomendado...⁸.

Este nombramiento es atípico, ya que no se sigue el camino normal que se sigue en la mayoría de los nombramientos de la época, que es como consecuencia de la terna que el Consejo de la Cámara de Castilla presenta al Rey, para que este designe, aunque no resulta el único, pues a veces se optaba por no seguir el orden habitual y esto respondía a premiar o a favorecer a determinadas personas por algún servicio, creando incluso en algunos casos plazas de supernumerario. Esto, sin embargo no significa que el monarca se viese limitado por las consultas de la Cámara, sino que por el contrario podía nombrar el rey a quien le pareciera oportuno, sin que se hallase entre los consultados, utilizando la libre voluntad regia⁹.

formación gracias al profesor de la Universidad de La Laguna don Aurelio Santana. La misma fecha y alegato figura en el A.H.P.L.P., Audiencia, leg. 35, fs. 236-237.

⁷ A.H.P.L.P., Audiencia, Libro 35 bis, fs. 6 v.-8 r.

⁸ A.H.N., Consejos Suprimidos, Libro de Plazas, núm. 727, fs. 511 r.-512 v. En el A.H.P.L.P., sección Audiencia, fs. 236-237, existe una copia del título, pero su fecha es de 13 de febrero de 1650.

⁹ ROLDÁN VERDEJO, R., *op. cit.*, pp. 93-94.

Se nos escapa cual fue el servicio que hizo don Álvaro para merecer tal nombramiento, salvo el de ser veinte y cuatro de Sevilla y de haber prestado dinero al monarca en algunas ocasiones. No cabe duda de que debía haber servido con otros méritos al Rey, si no, no se explica el que inicialmente no se le asigne a una plaza determinada en sustitución de algún juez, sino que se proveerá su nombramiento definitivo cuando quede vacante alguna plaza.

En 29 de agosto de 1650 se nombra otro juez para la plaza, puesto que don Álvaro, no había tomado posesión de la misma, quizá por tener problemas familiares, pues su mujer murió en abril de 1651¹⁰. Esta provisión no tuvo efecto, y se le volvió a mandar a don Álvaro, para que la sirviese conforme al tiempo que le estuvo despachada¹¹.

El 22 de julio de 1651, por fin, don Álvaro Gil de la Sierpe, juró y tomó posesión de su cargo en la sede de la Audiencia de las Palmas, ocupando la plaza del juez don Miguel Escudero de Peralta, al que se le había dado licencia para ir a la corte y no volvió a ocupar su plaza. El mismo sirve su plaza hasta 1662, fecha en que fallece el 21 de enero, y se nombra en su lugar en 27 de abril de 1662 a Martín Bazán de Larralde, con título de 15 de mayo de 1662¹².

De Sevilla partió para Canarias viudo, mayor y solo, pues únicamente le acompañaban sus criados, aunque llegó bien pertrechado de bienes. Traía en su poder 4.500 pesos, algunos doblones, la plata labrada y lo demás necesario para poner en Las Palmas su casa, además de lo que su hijo le remitió posteriormente, entre otras cosas más de 268 arrobas y media de aceite en botijas para vender en las islas.

Se adapta a la nueva situación y se mantiene en Gran Canaria hasta su muerte acaecida el 21 de enero de 1662. Montó su casa en el barrio de Triana, cerca de la iglesia de los

¹⁰ Así lo confirma él mismo en el codicilo que otorgó en Las Palmas en 18 de enero de 1662. A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.280, f. 37 r.

¹¹ A.H.N., Consejos Suprimidos, leg. 13.490, pieza 1.^a

¹² A.H.N., Consejos Suprimidos, leg. 13.490, pieza 1.^a A.H.P.L.P., Audiencia, libro 35, fs. 6 v.-8 r.

Remedios y cerca del puente, y la amuebló al gusto de la época y con muebles propios de su condición. La casa era de alto y bajo, tenía un salón, un corredor y distintas estancias. En su alcoba principal tenía una cama con colgadura, de madera de ébano alta, bronceada, con sus barandillas con remate, y en ella una imagen de la Concepción de bronce, con sus cortinas y cielo de tafetán colorado con cenefas; por el dormitorio, estudio y por el salón se repartían 15 cuadros grandes de cuerpo entero, de los reyes de la Casa de Austria, y un cuadro pequeño, de a vara, de una pintura de un hombre anciano, posiblemente de la escuela flamenca, y una imagen de Cristo de marfil, en cruz, con peana y caja, y joyas de distinto valor. En el estudio tenía sus libros, además de los estantes donde estaban ordenados, una mesa larga de tablas, y dos bufetes, uno de ellos de caoba¹³.

Además de dedicarse a sus tareas como juez, también participa en otras actividades y negocios, manteniendo un corresponsal en Tenerife, como era Juan González de Castro, que le vendía los productos que recibía de Sevilla de sus parientes; asimismo participa en el negocio de la trata, comprando y vendiendo esclavos, pues en 1653 de una sola operación se hace con seis cautivos¹⁴.

Aunque la mayor parte de sus familiares, amigos y vecinos se encontraban en Sevilla, no por ello dejó de aunar voluntades en la ciudad de Canaria, muy al contrario se rodeó de muy buenas y altas amistades. Asimismo se integró dentro de la sociedad de la época y entró por cofrade en muchas de las hermandades que existían en la ciudad.

Entre sus amigos se encontraban el propio obispo, quien lo visitaba a menudo, incluso en los momentos más duros, sus compañeros de la Audiencia, entre ellos don Álvaro de Navia y Valdés, a quién nombró albacea de sus bienes, don Alonso de Larrea y don Miguel de Salinas; el licenciado Juan de Zurita, cura del Sagrario, su confesor, a quien en su última voluntad llama amigo, y al cual deja una imagen de Cristo, que

¹³ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.286, fs. 112 y ss.

¹⁴ A.M.C., Inquisición, leg. XVI-6. De estos, de dos se le hizo gracia y donación y por el resto pagó 4.050 reales.

es un Ex Homo, de pintura griega, que tenía colgada en la cabecera de su cama; amigos suyos eran también Juan González de Castro, vecino de La Laguna, quien llama al oidor en una carta «mi grande amigo», a la vez que dice de él que no siempre se consiguen «amigos tan finos ni de tal calidad»¹⁵; con éste tenía algunos negocios, y fruto de la amistad y aprecio que le tenía le deja una sortija con una esmeralda fina; eran también personas de su total confianza sus criados Juan de los Santos y Domingo de Brito, y su ama Juana Cherinos, lo mismo que el escribano Diego Álvarez de Silva, su escribano particular, ante quien otorga todos sus documentos, y a quien deja en su última voluntad el mejor vestido de los suyos¹⁶.

Sin embargo tuvo sonados enfrentamientos con el tribunal de la Inquisición, al poco tiempo de llegar a Gran Canaria. Pues sus negocios, su carácter y sobre todo su amancebamiento le lleva a mantener una pugna que dura entre 1653 y 1655. Se inicia el conflicto en realidad porque don Álvaro, como juez de comisión, procede contra Felipe de Sosa, alcaide de las cárceles secretas del tribunal, y a partir de ahí se complican las cosas con acusaciones en su contra, por haber invadido la competencia del Santo Oficio¹⁷, y por acusar a Miguel de Collado San Martín, notario del secreto de la Inquisición, por haberle notificado el auto del tribunal de que se abstuviese de conocer y proceder contra Sosa, de desacato. En efecto don Álvaro manda dictar prisión contra Felipe de Sosa, por cuanto tenía una deuda con la corona de 1.500 ducados que por escritura pública se había comprometido, siendo regidor de la isla por el oficio de montes y montañas. La Inquisición mantiene que por ser miembro del tribunal le corresponde a ella el procesamiento, y le ordena a don Álvaro que lo libere so pena de excomunión y de 500 ducados de pena¹⁸. Sin embar-

¹⁵ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.286, f. 119 r.

¹⁶ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.280, f. 49 v. Le da en su última voluntad el mejor vestido de los suyos, calzón, jubón, ropilla, ferreruero, y sombrero, y si quisiera un luto que también se le de.

¹⁷ A.M.C., Inquisición, leg. XIV-16. 27 de enero de 1653.

¹⁸ A.M.C., Inquisición, LV-14, enero de 1654.

go don Álvaro se mantiene en su puesto, lo cual le vale que se le excomulgue y se le apliquen nuevas censuras y penas por no haber soltado al alcaide y no haber acatado el auto del tribunal.

El acto de excomulgar al oidor causó gran escándalo en la pequeña ciudad que era Las Palmas, y en especial cuando a las 8 de la mañana, 12 del mediodía, dos de la tarde y después de la oración las campanas de la catedral tocaban a excomunió. El oidor, según algunos de los que testificaban en su contra, se lo tomaba con mucha tranquilidad e incluso se decía que cuando las campanas tocaban a excomunió, don Álvaro llamaba a dos negros esclavos que tenía y los brindaba y les daba de beber, y mientras tocaban las campanas los hacía bailar al son de ellas¹⁹. Para evitar tal escándalo la Audiencia entra en contacto con los inquisidores, con el fin de que don Álvaro sea absuelto. No hay acuerdo pues el tribunal de la Inquisición pone como condición que para quitar las censuras, previamente don Álvaro debe proveer auto de soltura de Felipe de Sosa. Convencido por sus compañeros de oficio don Álvaro por auto de 14 de febrero de 1654 manda soltar a Sosa para que use de su oficio y casi diez días más tarde el 23 de febrero del mismo año la Inquisición le absuelve de la excomunió²⁰.

Este encontronazo con el tribunal le va a acarrear nuevos problemas tanto en el plano profesional como en el personal. Así se le acusa y se abren autos por haberse quedado, según la denuncia, con 400 reales de las pruebas de limpieza de sangre de la mujer de Juan de Aparicio, vecino de la Habana²¹. Meses más tarde se le acusa de soborno y de evadir impuestos, y así se abre una información sobre si el oidor había pa-

¹⁹ A.M.C., Inquisición, Colc. Bute, vol. XXIII, 2.^a serie, parte 2.^a, f. 420 r. Esta testificación fue hecha años después de los autos, en junio de 1661, y la realizó Salvador de Rada Castro, presbítero, sacristán mayor de la iglesia del Sagrario. Saca esto de una conversación que había mantenido con el racionero Blas Marrero acerca del menosprecio que los oidores de la Audiencia hacían de las censuras eclesiásticas que les ponía el Santo Oficio.

²⁰ A.M.C., Inquisición, leg. LV-14.

²¹ A.M.C., Inquisición, leg. CXXXVI-22. 8 de enero de 1653.

gado los derechos de seis esclavos que había adquirido de un barco que venía cargado de esclavos, procedente del castillo de la Mina²². También se le acusaba de que en el tiempo que tenía comisión de la Audiencia para visitar barcos, en especial los que iban a Tenerife, que mantenía un comercio regular con Gran Canaria, a pesar de estar prohibido el que se remitiese trigo y millo, mediante dádivas y regalos lo permitía, y de igual modo la Inquisición por conocimiento que tiene a través de testificaciones lo acusaba de recibir sobornos de los litigantes en los pleitos, gracias a su amante²³.

En 1654 se abren autos contra el oidor, bajo la acusación de estar amancebado y provocar escándalo público en la república. Por esta causa el inquisidor abre información en la ciudad de Las Palmas, con el objeto de remediar la situación y comunicarlo al presidente de Castilla y señores del Consejo. En la información comparecen varios testigos, entre ellos un paje del propio oidor llamado Gabriel de Gomucio, que vino de Sevilla con don Álvaro, y que al parecer despidió posteriormente. Según las distintas testificaciones siendo don Álvaro un hombre tan mayor, de mucha edad, al poco de llegar a la ciudad de Las Palmas trabó amistad con una viuda llamada Beatriz de Herrera, sobrina de la mujer del hermano de Juan de Zurita, el confesor del oidor, que vivía en la calle frontera del pilar de Triana. De esta amistad surgió el amor y el posterior amancebamiento, tal como era público en la ciudad. Los comentarios que se oían en las bocas de las gentes eran que don Álvaro la rondaba en su casa de día y de noche, y que la tal Beatriz iba a su casa con una guitarra donde tocaba y cantaba sones a la vez que el oidor bailaba, por lo cual don Álvaro le regalaba vestidos y otras cosas y le enviaba la comida de su casa con su criado. De tal relación, y de sus quedadas en casa del oidor a dormir, Beatriz tuvo una niña que según los informes se estaba criando en la ciudad de Telde, en casa de una tía de Beatriz²⁴.

²² A.M.C., Inquisición, leg. XVI-6. 5 de septiembre de 1653.

²³ A.M.C., Inquisición, leg. LXVI-16.

²⁴ A.M.C., Inquisición, legs. LXVI-16, 3 de agosto de 1654, y CXIV-24, 22 de abril de 1655. Se le acusa incluso de la influencia que ejerce Beatriz

Entre denuncias, escándalos y alegrías transcurrió la vida de don Álvaro hasta que en 1662, a los once años de su toma de posesión, la muerte le visitó en la ciudad de Las Palmas, en su casa, donde días antes había otorgado su codicilo hológrafo, que fue protocolizado ante su amigo, el escribano público Diego Álvarez de Silva.

En su última voluntad mandó ser enterrado, si moría en Gran Canaria tal como aconteció, en la capilla del Santo Cristo de la Cruz, con el mandato de que sobre su sepultura pusieran una losa con sus armas, su nombre y una leyenda que debía decir:

«Gran pecador que solo fía en la misericordia de Dios. Rueguen a su divina magestad por él»²⁵.

Pero antes quiso que su cuerpo fuera velado en la capilla de la Audiencia, poniendo en el altar de ella, un cuadro de su propiedad, de la escuela de Roma, de Nuestra Señora de Visitación.

Su modo de vida y boato se nota en las misas que ordena, entre ellas las 1.500 que se han de decir por su alma, las de sus padres, la de su mujer, la de su hijo y las de sus hermanos. Estas las habrían de decir distintos clérigos que el impone, algunos sus amigos más íntimos, como el licenciado Juan de Zurita, su confesor, el mismo de quien se decía que su parienta era manceba del oidor; otros eran el licenciado Agustín de Figueredo, el licenciado Adrián Ignacio, el licenciado Baniberbe y otros, como los frailes de San Francisco y Santo Domingo. Era además cofrade del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia del Sagrario; del mismo modo tenía vocación o debía favores a San Antonio y San Bartolomé, pues a ambos santos manda misas que se digan respectivamente en el convento de San Francisco y en la iglesia de Tirajana.

de Herrera sobre él sobornándolo en algunos asuntos judiciales. Del mismo modo también se le acusa de haber obligado a casarse por la fuerza a don Diego Grimón, vecino de Tenerife, con una hija de Beatriz, llamada Gabriela.

²⁵ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.280, f. 37 v.

Al morir en Gran Canaria dejó dispuestos algunos encargos para que sus albaceas y sus herederos cumplieran su voluntad, tanto de los bienes y mandas que tenía en la isla como con los que poseía en Sevilla, así manda que se lleve a España la Cruz que llevaba en el pecho por tener el *Ygno Yncruses* y un crucifijo de marfil.

También ordena que a su muerte se haga inventario. El mismo se comienza a ejecutar inmediatamente, y el depósito de bienes se realiza el 21 de febrero de 1662²⁶, por orden del capitán don Diego de Loyola y Morejón, corregidor y capitán a guerra de la isla, habiendo sido nombrado por su majestad como depositario, con título otorgado por el rey, el capitán don Diego Martínez de Escobar, regidor y depositario general de la isla. De acuerdo con esto se inicia dos días más tarde el depósito en las casas donde había muerto el oidor. Del mismo se deduce la gran fortuna que poseía, pues solo en numerario tenía: varias talegas en cuyo interior había 23.984 reales de Indias, en reales de a 2, 4 y 8 reales mejicanos; a esto se unían 411 trepolinas de oro que pesaron 56 onzas y 143 adarmes y medio, 18 doblones de oro de a ocho, 43 doblones de a cuatro, 31 doblones sencillos, 2 monedas de cuño de Portugal con un peso en oro de 2 onzas y seis adarmes, y una moneda de oro de Alemania que pesaba 1 onza y 3 adarmes. También tenía varias vueltas de cadenas de oro, cuadros, muebles y otras cosas que fueron depositadas en don Diego Martínez de Escobar. El 27 de febrero se entregaron los libros que fueron embalados en 20 cajones, que fueron clavados por el carpintero Nicolás de Almeida. Sin embargo todos estos bienes no salieron de la isla sino años más tarde, en 1671, en que por auto de los señores presidente y oidores de la Audiencia se entregaron los mismos a don Cristóbal Pérez del Cristo.

LA LIBRERÍA

Los libros que le acompañaron en su viaje desde Sevilla, pues para un hombre de leyes como era el oidor le eran vita-

²⁶ A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.286, fs. 112 r.-133 r.

les para su oficio, volverían a la larga a su lugar de origen. Los mismos, tal como hemos indicado, se inventariaron en su casa de Las Palmas y se embalaron en 20 cajones, durando el recuento dos días, pues se inventaría título a título y volumen a volumen. Una vez embalados debían de remitirse a Sevilla, tal como el oidor ordena en su codicilo, con el objeto de que allí se juntaran con los que dejó en su librería sevillana, y una vez juntos se debían entregar a su sobrino don Álvaro, que era quien había de sucederle. Incluso parte de estos libros, por valor de 400 reales, los deja a elección de don Andrés Salcedo de Cuerva, hijo de Blas de Herrera, vecino de Sevilla. Algunos de los libros no eran suyos, sino de otros compañeros de la Audiencia de Sevilla, como un tomo de la lectura de Bartulo que le habían prestado, de la impresión nueva, así como otro de las Conjeturas de Mantica.

La biblioteca de Gil de la Sierpe constaba de 384 volúmenes y 282 títulos de una gran variedad de autores. Aunque la clasificación del derecho de los siglos anteriores a la Edad Contemporánea es tarea ardua debido a que las disciplinas se solapan constantemente, podemos decir que de todos los libros identificados, que se detallan en el Apéndice I, 69 son obras de derecho civil; 49 tratan de derecho canónico; 27 de las leyes del Reino; 21 de las leyes de reinos relacionados con la monarquía española; y tres tratan específicamente de aspectos determinados del derecho romano. Por último, la colección incluye quince títulos que tratan otras materias no agrupadas en las anteriores categorías. Algunas son de carácter religioso, otras tratan sobre aspectos legales de la ciudad de Sevilla, de donde provenía el oidor, y varias, finalmente, tratan sobre temas relacionados con la nobleza y la pureza de sangre. La mayor parte de la colección era, pues, de carácter jurídico, pero en ella se reflejan todas las tendencias existentes en la época en lo que se refiere a la interpretación de lo que era y de lo que debía ser el derecho. No en vano, a D. Álvaro le tocó vivir en unos años en los que se acababa de salir de una etapa de discusiones más o menos airadas sobre este particular. Observando la colección libraria del oidor sevillano podemos, de hecho, repasar de una manera general la evolución del

derecho durante los siglos anteriores a su vida, tal y como veremos a continuación.

Hasta el siglo XIII el derecho emanaba directamente del rey o de los representantes últimos de la Iglesia, de manera que las leyes, por su origen más o menos divino o por la autoridad indiscutible de quien las promulgaba, no podían más que ser cumplidas y, cuando más, glosadas, pero nunca interpretadas por jurisconsultos, jueces o estudiosos²⁷. Pero en los siglos XIII y XIV se generalizan las obras de juristas que no se limitaban a glosar los preceptos, sino que los comentaban tratando de penetrar en su sentido último teniendo en cuenta los derechos locales o la casuística, lo que se conoce como derecho particular o *ius proprium*, contrario al derecho común o *ius commune*. Surge así un nuevo derecho, el *ius novum* o derecho de juristas que, por haber surgido en Italia (aunque se elaboró en muchos países), fue conocido como *mos itallicus*²⁸. Sus principales representantes fueron Bartolo de Sassoferrato (1314-1357), comentador de todo el *Corpus Iuris Civilis*, y su gran discípulo Baldo de Ubaldi²⁹ (1327-1400), que superó incluso a Bartolo porque su formación no sólo era civilista sino también canonista. Su autoridad fue tal que fueron citados en tribunales de toda Europa, lo cual creaba en esos tribunales el problema de la inclusión de la doctrina como fuente de derecho, limitando así el poder de la decisión particular de los jueces e, incluso, de los propios monarcas, que ven cómo se interpretan en su contra leyes que a veces eran promulgadas a la ligera para resolver asuntos muy determinados. Por ello en 1427 una ley de citas de Juan II estableció que juristas podían ser citados en los tribunales³⁰, y más tarde, en 1499, los Reyes Católicos promulgaban una pragmática que prohibía alegar en juicio opiniones posteriores a las de Baldo en Derecho Civil y a las de Juan Andrés y el Abad Panor-

²⁷ GARCÍA-GALLO, *Manual de historia del derecho español. I. El origen y la evolución del derecho*, Madrid, 1984, pp. 793-807.

²⁸ MONTANOS FERRÍN y SÁNCHEZ-ARCILLA, *Introducción a la historia del derecho*, tomo I, Madrid, 1988, pp. 363-374.

²⁹ Vid. núm. 182 del Apéndice.

³⁰ GARCÍA-GALLO, *op cit.*, p. 231.

mitano en derecho canónico. Las Leyes de Toro, por último, descartaron que estas opiniones tuvieran carácter vinculante, pero el problema persistió durante los siglos modernos³¹.

Pero antes el derecho común llegó a su máxima expresión en Castilla con la promulgación de las Partidas, que constituyen el código más importante de la historia del derecho español y que fueron editadas por primera vez por Alonso Díaz de Montalvo en 1491. El texto fue corregido y ampliado por Gregorio López, quien en 1555 publicó una edición³² que tuvo una extraordinaria acogida³³.

En el siglo XVI el *mos italicus* se ve superado por el humanismo jurídico racionalista³⁴, que consiste en dar un paso más allá, ya que no sólo se pueden citar juristas y casuística en general, sino también autores clásicos que puedan ayudar a formular un razonamiento jurídico. Este método se difundió con rapidez y entre sus principales representantes está Andrés Tiraqueau³⁵. En España destaca, entre otros, Fernando Vázquez de Menchaca³⁶ (1512-1569), iniciador de la escuela del Derecho Natural³⁷ Laico, una escuela que se ocupa esencialmente de la idea de Justicia y que, recogiendo la doctrina eclesiástica, especialmente la de Santo Tomás, la depura teniendo en cuenta los problemas particulares de su tiempo. A esta escuela pertenece también el jesuita Luis de Molina³⁸ (1535-1600).

En Castilla la situación de los tribunales se agravaba porque, mientras los juristas citaban continuamente autores clásicos y glosadores e intérpretes del derecho romano, los legisladores se esforzaban por separar éste del derecho castellano.

³¹ GARCÍA-GALLO, *op. cit.*, pp. 404-405.

³² Vid. núm. 69 del Apéndice.

³³ ESCUDERO, *Curso de historia del derecho: Fuentes e instituciones político-administrativas*, 2.ª de rev., Madrid, 1995, p. 449.

³⁴ MONTANOS FERRÍN y SÁNCHEZ-ARCILLA, *op. cit.*, pp. 379-381. TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de historia del derecho español*, 4.ª ed., 2.ª reimp., Madrid, 1987, pp. 305-310.

³⁵ Vid. núm. 80 del Apéndice.

³⁶ Vid. núm. 227 del Apéndice.

³⁷ GARCÍA-GALLO, *op. cit.*, p. 142.

³⁸ Vid. núms. 181 y 275 del Apéndice.

Autores como Antonio Gómez³⁹ o Pedro Núñez de Avendaño⁴⁰ denunciaban el hecho de referirse al derecho romano para interpretar las leyes de Castilla, ya que aquél no era subsidiario de éstas. Pero hay autores como Marcos Salón de Paz⁴¹ que sí consideran que el derecho romano es subsidiario del castellano porque la costumbre y el uso así lo han hecho necesario por la falta de algunas leyes específicas en el derecho castellano. En cualquier caso, Antonio Gómez y Salón de Paz estaban de acuerdo en que únicamente el Rey tenía, en última instancia, autoridad para dar e interpretar las leyes⁴², posición que también compartían con Palacios Rubios⁴³ (ca. 1447-1523). Esta diversidad de opiniones se explica por la aparición de una corriente de opinión jurídica opuesta al *mos italicus* y llamada, por contraste, *mos gallicus*⁴⁴, ya que su principal representante era el francés Hugues Doneau, conocido por Donelo⁴⁵. El *mos gallicus* era defendido por los partidarios del derecho teórico y profesoral y se caracteriza porque, aun utilizando la crítica histórica y filológica, tiende a la construcción sistemática y dogmática del derecho romano como un ordenamiento válido para las circunstancias presentes. Esta visión del derecho coexiste durante años con el *mos italicus*, pero acaba imponiéndose y llega incluso al siglo XIX, mientras que el modo italiano ya estaba en los años de Gil de la Sierpe en una decadencia y vulgarización que consistía en que los conceptos básicos se aceptaban sin suscitarse más cuestiones que las que ya se habían planteado los juristas anteriores.

Todo este proceso de evolución del derecho está presente en la biblioteca de D. Álvaro Gil de la Sierpe, donde están representadas todas las tendencias existentes en las materias de las que el oidor ha de tratar. Pero además cabe destacar en la

³⁹ Vid. núms. 129, 130 y 276 del Apéndice.

⁴⁰ Vid. núm. 22 del Apéndice.

⁴¹ Vid. núm. 194 del Apéndice.

⁴² TOMÁS Y VALIENTE, *op. cit.*, pp. 263-264. GARCÍA-GALLO, *op. cit.*, p. 307.

⁴³ Vid. núm. 60 del Apéndice.

⁴⁴ MONTANOS FERRÍN y SÁNCHEZ-ARCILLA, *op. cit.*, pp. 378-379.

⁴⁵ Vid. núm. 188 del Apéndice.

librería la existencia de diversas recopilaciones de leyes, que constituyen en la época las mejores fuentes de información legal, más allá de la propia jurisprudencia.

Con la consolidación definitiva del estado moderno es el propio Estado el que dicta las normas y las aplica⁴⁶, lo que provoca la necesidad de formalizar el sistema jurídico como ya hiciera Alfonso X con las Siete Partidas, cuya primera versión considerada definitiva fue publicada por Gregorio López⁴⁷ en 1555⁴⁸ y que había sido el mayor intento de sistematización legislativa desarrollado en la Europa medieval⁴⁹. Con esa formalización se arrincona definitivamente la figura del Rey-juez, ya devaluada desde hacía tiempo, y se ve la necesidad de que el derecho esté escrito y de que se haga una selección de las normas válidas debido a la abundancia de ellas. Todo esto hace surgir la necesidad de compilar el derecho escrito eliminando los textos superfluos, lo que se traduce en el año 1480 en el encargo que los Reyes Católicos hacen a Alonso Díaz de Montalvo de elaborar una recopilación de leyes, ordenanzas y pragmáticas, una obra que será publicada cuatro años más tarde con el nombre de *Ordenanzas Reales de Castilla* y que será conocida como *Ordenamiento de Montalvo*. Pero sus imperfecciones obligan a los monarcas a encargar a Juan Ramírez la corrección que en 1503 se publicará como *Libro de las Bulas y Pragmáticas*⁵⁰.

La Reina Isabel, muerta en 1504, ordena en su testamento que se elabore la *Nueva Recopilación de las Leyes de España*, que, aunque pasa más de medio siglo hasta que se publica en 1567, produce gran cantidad de estudios sobre qué normas deben conservarse y cuáles no, de manera que hay gran cantidad de obras que tratan este tema. La biblioteca de D. Álvaro conserva varias de estas obras, como la de Narbona⁵¹, la de

⁴⁶ ESCUDERO, JOSÉ ANTONIO, *op. cit.*, p. 683.

⁴⁷ TOMÁS Y VALIENTE, *op. cit.*, pp. 311-312.

⁴⁸ Vid. núm. 69 del Apéndice.

⁴⁹ Vid. núm. 31 del Apéndice.

⁵⁰ GIBERT, *Historia general del derecho español*, Granada, 1968, pp. 215-225. GARCÍA-GALLO, *op. cit.*, pp. 401-403.

⁵¹ Vid. núm. 33 del Apéndice.

Acevedo⁵², la de Salcedo⁵³ o la de Matienzo⁵⁴, además de un repertorio publicado por Guillermo de Millis⁵⁵.

Pero antes, en 1505, se publican las Leyes de Toro, un ordenamiento civil compuesto de ochenta y tres leyes redactadas por una comisión de juristas entre los que destaca Palacios Rubios⁵⁶. Entre sus mejores comentadores hay que resaltar a Tello Fernández Messia⁵⁷, Guillén de Cervantes⁵⁸, Salón de Paz⁵⁹, Luis Velázquez de Avendaño⁶⁰ y, sobre todo, a Antonio Gómez y al propio Palacios Rubios.

La colección libraria del oidor es, por tanto, una buena referencia para el estudio de la situación legal y jurídica en que se encontraba la España de los siglos XVI y XVII, pero también para la de otros lugares estrechamente relacionados con el Reino, como pueden ser Portugal⁶¹, Nápoles⁶², Sicilia⁶³, Piamonte⁶⁴ y las Indias⁶⁵; e incluso para la especial situación de algunos reinos dependientes dentro de la península, como Cataluña⁶⁶ o Aragón⁶⁷.

Cabe destacar, por tanto, la visión general y tal vez imperial que debía de tener Gil de la Sierpe del derecho y, por tanto, de la política, ya que su biblioteca se ocupa de la legislación y la jurisprudencia de todos los territorios que en algún tiempo habían pertenecido a España, algunos de los cuales aún estaban en liza en el tiempo del fallecimiento del oidor. De hecho, la mayor parte de los juristas de los siglos XVI y XVII

⁵² Vid. núm. 52 del Apéndice.

⁵³ Vid. núm. 57 del Apéndice.

⁵⁴ Vid. núm. 65 del Apéndice.

⁵⁵ Vid. núm. 147 del Apéndice.

⁵⁶ Vid. núm. 60 del Apéndice.

⁵⁷ Vid. núm. 195 del Apéndice.

⁵⁸ Vid. núm. 196 del Apéndice.

⁵⁹ Vid. núm. 194 del Apéndice.

⁶⁰ Vid. núm. 23 del Apéndice.

⁶¹ Vid. núms. 4, 10 y 202 del Apéndice.

⁶² Vid. núm. 35 y 47 del Apéndice.

⁶³ Vid. núms. 5 y 9 del Apéndice.

⁶⁴ Vid. núm. 15 del Apéndice.

⁶⁵ Vid. núms. 70, 111 y 119 del Apéndice.

⁶⁶ Vid. núms. 12, 26 y 136 del Apéndice.

⁶⁷ Vid. núm. 85 del Apéndice.

entendían el derecho como una doctrina próxima a la ciencia y, como tal, poseedora de verdades y valores universales, lo cual explica el uso generalizado del latín para facilitar el libre tráfico de ideas jurídicas por toda Europa. Un dato anecdótico pero significativo de esta situación es la descompensación existente en la biblioteca de Gil de la Sierpe entre obras escritas en latín y obras escritas en español, siendo así que de los doscientos títulos aproximadamente que hemos identificado hay más de ciento ochenta en latín y menos de quince en castellano. El conocimiento de la lengua de Roma era, por tanto, como se entenderá, insoslayable en cualquier jurista moderno.

No debe parecer tópico, pues, si decimos que el oidor Don Álvaro Gil de la Sierpe fue un hombre de su tiempo. En efecto, no sólo el estudio de su biblioteca sino también el de su biografía nos muestra un personaje comprometido con el conocimiento de las realidades sociales, intelectuales e incluso políticas de su siglo. La colección libraria de la que era propietario nos enseña, como hemos visto, una personalidad tal vez excesivamente centrada en su profesión, por más que dentro de ella el sevillano no se limitara en absoluto a una u otra disciplina; pero su vida contradice enormemente esta impresión, no sólo si nos fijamos en las tortuosas relaciones que mantuvo con la Inquisición o en su peculiar vida amorosa, sino también, y sobre todo, si estudiamos el oscuro episodio de su irregular nombramiento como juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias, nombramiento que deja entrever relaciones con el Rey que hoy se nos escapan. Don Álvaro Gil de la Sierpe fue un personaje al que la ciudad de Las Palmas de su tiempo le debió el favor de sacarla de la rutina con sus continuos escándalos y rumores. Hoy es un bonito pedazo de nuestra historia.

APÉNDICE

LIBROS DEL LICENCIADO DON ÁLVARO GIL DE LA SIERPE,
OIDOR DE LA AUDIENCIA DE CANARIAS

1662-febrero-21

1. Un derecho civil en cinco cuerpos (*sin identificar*).
2. Un derecho canónico en cuatro cuerpos (*sin identificar*).
3. Desiciones de Febo en dos cuerpos (*sin identificar*).
4. Desiciones de Gama en un cuerpo (GAMA, ANTONIO DA, *Decisiones svpremi senatvs invictissimi Lvsitaniae Regis / per Antonium a Gama... olim cum doctissimis collegis decreta, & nunc in luce editae. Vlyssippone: Franciscus Correa, 1578*).
5. Desiciones de Mastrillo en dos cuerpos (MASTRILLO, GARCÍA, *Decisionum consistorii sacrae regiae conscientiae Regni Siciliae: liber secundus / Don Garsia Mastrillo... auctore...; cum summariis, argumentis, ac indice rerum omnium notabilium locupletissimo Spirae Nemetum: ex officina typographica Heliae Kembachij, 1615*).
6. Mario Muta consejos en un cuerpo⁶⁸ (GIURBA, MARIO, *Consilia seu Decisiones criminales / D. Marii Giurba... Venetiis: apud Io. Baptistam Combum, 1626*).
7. Margonio adiciones en un cuerpo (*sin identificar*).
8. Mario Muta desiciones en un cuerpo (*vid. 6*).
9. Tapia desiciones en un cuerpo (TAPIA, CARLOS, *Decisiones svprem Italiae Senatvs Carolo Tapia...: in qvibvs plures casus singvlares t[...]* *Regnorum utriusque Siciliae, qu m Status Mediolanensis, plura etiam ad materiam Regiminis eorum, atque praxim Supremi Consilii continentur. Neapoli: Excudebat Aegidius Longus: Sumptibus Petri Antonij Reghae, 1626*).
10. Cabedo desiciones en un cuerpo (CABEDO, GEORGIUS DE, *Prima pars Decisionum Senatus Regni Lusitaniae / collectae per... Georgium de Cabedo... Olisipone: ex officina Georgii Rodriguez, 1602*).

⁶⁸ No puede ser otro que Mario Giurba y no Mario Muta.

11. Guirnia desiciones y consejos en un cuerpo (*sin identificar*).
12. Pequera desiciones en un cuerpo (PEGUERA, LUIS DE, *Decisiones aureae in actu practico frequentes ex variis sacri regii concilii Cathaloniae conclusionibus collecta... / authore Don Ludovico a Peguera...; tomus primus. Barcinone: ex typographia Iacobi a Cendrat, 1605*).
13. Tesauo cuestiones fuerenses en un cuerpo (THESAURO, GASPAR ANTONIO, *Gasparis Antonii Thesauri... Quaestionum forensium libri duo...: cum duplici indice... Augustae Taurinorum: apud. Io. Dominicum Tarinum, 1612*).
14. Tesauo cuestiones en un cuerpo (*vid. 13*).
15. Tesauo desiciones en un cuerpo (THESAURO, GASPAR ANTONIO, *Novae decisiones sacri senatus Pedemontani / auctore & collectore Antonino Thesauro Fossanensi... Augustae Taurinorum: apud Ioannem Dominicum Tarinum, 1609*).
16. Angelo cuestiones en un cuerpo (*sin identificar*).
17. Guzmán dictonibus en un cuerpo (GUZMÁN, ALFONSO DE, *Tractatus de evictionibus / Alphonso de Gvzman... authore... Omnibus quidem iuri operam dantibus, tam theorica, quam in praxi perutilis... Matriti: Apud viduam Ildephonsi Martin, Expensis Dominici Gonzalez, 1629*).
18. Galerato renunsisione en dos cuerpos⁶⁹ (GALLERATI, PAOLO, *Pauli Gallerati I.V.D... De renuntiationibus tractatus: tribus tomis distinctus...: tomus primus. Mediolani, tomus secundus: apud Iacobum Comum, 1623*).
19. Marco Cutelo de donaciones en dos cuerpos (CUTELLI, MARIO, *D. Marii Cutelli... Tractationum de donationibus contemplatione matrimonij...: tomus primus [-secundus]... Venetiis: sumptibus Bertanorum, 1661*).
20. La Nueva Recopilación en tres cuerpos⁷⁰ (*RECOPILACIÓN de las leyes destos reynos hecha por mandado de la Magestad Catolica del rey D. Felipe segundo... con las leyes que despues de la ultima impression se han publicado por... don Felipe Quarto...: esta recopilacion va diuidida en tres tomus... En Madrid: por Catalina de Barrio y Angulo y Diego Diaz de la Carrera, 1640 (1641)*).
21. Pichardo ynstituta en dos cuerpos⁷¹ (PICHARDO VINUESA, ANTONIO, *Antonii Picardi Vinuesae... Commentariorum in quatuor Insti-*

⁶⁹ La única edición que localizamos de esta obra tiene en realidad tres volúmenes, pero seguramente Gil de la Sierpe poseía sólo los dos primeros, editados conjuntamente. El tercero fue publicado un año después.

⁷⁰ Aunque son numerosísimas las ediciones de la Nueva Recopilación, sólo una encontramos publicada en tres volúmenes.

⁷¹ De esta obra hay también muchas ediciones, pero sólo la reseñada y otras editadas en 1630 y 1657 estaban divididas en dos tomos.

tutionum Imperatoris Instiniani libros...: tomus primus [-secundus]. Salmananticae: apud Didacum 'a Cussio, 1618-1620)).

22. Abendaño de Cicuendis en un cuerpo (NÚÑEZ DE AVENDAÑO, PEDRO, *De exequendis mandatis Regum Hispaniae, quae rectoribus ciuitatum dantur, Liber / autore Petro Nunio de Auendaño...; eiusdem Responsa quaedam, quibus Regiae leges declarantur; itemq; Dictionarium quo voces antiquae, quibus Partitar'i leges & caetereae constitutiones Regiae vtuntur, exponuntur... Salmanticae: apud Ioannem de Canoua, 1554).*

23. Belásquez sobre las leyes de Toro en un cuerpo (VELÁZQUEZ DE AVENDAÑO, LUIS, *Legum Taurinarum a Ferdinandi & Ioana Hispaniarum regibus foelicis recordationis utilisima glosa sequitur... / a Ludouico Velazquez de Auendaño... Toleti: apud Ioannem & Petrum Rodriguez fratres..., 1588).*

24. Posto de manuntencione en dos cuerpos (*sin identificar*).

25. Escasia sus obras en cuatro cuerpos (*sin identificar*).

26. Fontanella de partis nuptiotibus y desiciones en tres cuerpos⁷² (FONTANELLA, JUAN PEDRO, *De pactis nuptialibus sive Capitulis matrimonialibus tractatus: multis regiae andientiae principatus cathaloniae... decisionibus ornati... / per Ioannem Petrum Fontanella...; tomus prior [posterior]... Barcinonae: apud Laurentium Déu: expensis Michaélis Menescal, 1612-1622).*

27. Feliciano de sensibus en un cuerpo (SOLÍS, FELICIANO DE, *Commentarii de censibus quatuor libris fere omnem materiam de censibus complectentes / auctore Feliciano de Solis... Compluti: ex officina Gratiani difuncti: impensis Ioannis Sarriae bibliopolea, 1594).*

28. Abendaño de sencibus en un cuerpo (*vid.* 22).

29. Mantica de Ambiguís y de cangeturis en tres cuerpos⁷³ (MANTICA, FRANCISCO, Cardenal, *Vaticanae encubrationes de tacitis et ambiguís conuentionibus: in libros XXVII dispertitae / auctore Francisco... Cardenali Mantica; tomus primus [secundus]. Editio postrema magno studio à mendis repurgata... Coloniae Allobrogum: excudebat Philippus Albertus, 1621).*

MANTICA, FRANCISCO, *Tractatus de coniecturis ultimarum voluntatum: in libros duodecim distinctus / auctore Francisco Mantica...; cum indice rerum ac materiarum uberrimo. Hac nouissima editione / ab ipsomet auctore recognitum, erroribus expurgatum et plurimis additionibus adauctum... Coloniae Allobrogum: excudebat Petrus de la Roviére, 1611).*

⁷² Todas las ediciones que encontramos de esta obra constan de dos volúmenes. Puede que el tercero no exista y que en el momento de hacer el inventario y depósito fuera confundido con otra obra del mismo autor.

⁷³ Se trata en realidad de dos obras diferentes. La primera de ellas consta de dos volúmenes.

30. Polidoro de servaciones en un cuerpo (*sin identificar*).
31. Hermosilla sobre las Partidas en dos cuerpos⁷⁴ (HERMOSILLA, GASPARE DE, *Additiones notae & resolutiones ad 7 partit. gloss. et cogita doctiss. Gregorii Lopetii...*: opus sane theoricis et practicis iurisperitis ac theologis summe vtile & necessarium... / auctore L.D.D. Gaspare a Hermosilla, eiusque filius D.D. Ioanne Gaspare & D.D. Sebastiano Emanueli a Hermosilla... *Beatiae: Petrus a Costa, in aedibus auctorum, 1634*).
- HERMOSILLA, GASPARE DE, *Additiones, no[t]ae [et] resolut. ad partitarum glossas et cogita de Gregorii Lopetii: tomo II, partis I, part quintae...* / authore L. D. Gaspare a Hermosilla ac filiis D. Joanne, D. Sebastiano de Hermosilla. *Biatiae: utiusq. tomi I, part. in V. P. Typographus Petrus à Costa, 1634*).
32. Rodríguez de redivibus en un cuerpo (RODRÍGUEZ, GASPARE, *Tractatus de annuis et mensuris redivibus: in tres libros et quinquaginta tres quaestiones diuisus, quo census, et eius quodinterest, necnon usarum materiata in theoria, quam in praxi nouè, et analyticè pentractatur: opus sane arduum ac difficile & omnibus iuris professoribus...* / authore Gaspere Roderico iurisconsulto gallaeco limaeo... *Metymnae à Campo: apud Christophorum Lassum, et Franciscum Garciam, 1604*).
33. Narbona sobre el título de la Recopilación en un cuerpo (NARBONA, ALFONSO, D. Dn. Alphonsi Narbona I. C. toletani... *Commentaria in tertiam partem nouae recopilationis legum Hispaniae...*: pars prima. Toleti: apud Didacum Rodriguez..., 1624).
34. Noguerol en un cuerpo (DÍEZ DE RIBADENEYRA NOGUEROL, PEDRO, *Allegationum iuris tomus primus: in quibus quamplures quaestiones... necessariae in supremae Hispaniarum curiae tribunalibus disceptatae ad praxim usumque forensem spectantes enucleantur: opus novum...* / authore... D. Petro Diez de Ribadeneyra Noguerol...; cum duplici indice... *In Mantua Carpetana: excudebat Didacus Diaz: expensis Petri Coello, 1641*).
35. Franchiz desiciones en un cuerpo (DE FRANCHIS, VINCENZO, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani, Vincentio de Franchis...* auctore / *Praeludia item in feudorum usus, commentarii in eorundem titulos aliquot, Iacobutii de Franchis...* Venetiis: Apud Iuntas, 1580).
36. Risio en un cuerpo (*sin identificar*).
37. Marescot en resoluciones en un cuerpo (MARISCOTTI, ERCOLE, *Herculis Marescotti... Variarum resolutionum liber primus & secundus: in quibus selectiores vtriusque iuris materiae tam beneficiales quam prophanae quae apud omnia tribunalia frequentius in disputationem*

⁷⁴ La única edición que encontramos es ésta de Baeza. Reseñamos cada volumen por separado por las evidentes diferencias en sus descripciones.

veniunt, nec non dubia & quaestiones, quae in vtraq; signatura S.D.N. Papae ac in Sacro Rotae Romanae Auditorio & et in Regio Consilio Neapolis...: cum summariis et duplici indice... In nobilis Francofurti: Officina Haeredum Palthenianorum, curâ Hartmanni Palthenij, 1617).

38. Sesabacio desiciones en un cuerpo (*sin identificar*).

39. Gómez de León, Las senturias en un cuerpo (LEÓN, GÓMEZ DE, *Informacionum decisiorum et responsorum iuris centuria / authore Gomezio Leonio... Hispali: excudebat Petrus Martinez a Bañares, 1564*).

40. Guido de para desiciones en un cuerpo (*sin identificar*).

41. Escobar Pruritata sanguinis en un cuerpo (ESCOBAR DE CORRO, JUAN, *Tractatus bipartitus de puritate, et nobilitate probanda: secundum statuta S. Officii Inquisitionis Regij Ordinum Senatus... / a D.D. Ioanne Escobar à Corro... Turmoni: sumptibus Laurentii Durand, 1637*).

42. Borgalio de dolo en un cuerpo (*sin identificar*).

43. Diego Pérez en ordenamiento real en dos cuerpos⁷⁵ (PÉREZ DE SALAMANCA, DIEGO, *Commentaria In Quatuor Priores Libros Ordinationum Regni Castellae / Authore... Didaco Perez de Salamanca; [Index Copiosissimus rerum ac sententiarum máxime notabilium...]. (Salmanticae: in aedibus Antoniae Ramirez Viduae: expensis Ioannis Garciae Bibliopolae, 1609)*).

44. Lara de capellaniis y de vita gominis en dos cuerpos (PÉREZ DE LARA, ALFONSO, *De anniversariis et capellaniis, libri duo: quibus ultra generalem anniuersariorum & capellaniarum materiam, specialiter disputatur de annuo relicto... / authore licenciato Illephonso Perez de Lara... Matriti: ex typographia Illephonsi Martini: expensis Illephonsi Pérez, 1608 [apud Ioannem de la Cuesta]*).

PÉREZ DE LARA, ALFONSO, *Compendium vithae hominis in iure fori et poli a ventre concepto vsque ad perfectam aetatem et senectam... / auctore Ildefonso Perez de Lara Toletano... Pintiae: sumptibus Hieronymi Morillo..., 1629*).

45. García de beneficios en un cuerpo⁷⁶ (GARCÍA, NICOLÁS, *Tractatus de beneficiis amplissimus et doctissimus declarationibus cardinalium... / authore Nicolao Garcia... Coloniae Allobrogum: apud Philippum Albertum, 1629*).

46. Alexandro treintaquinco en un cuerpo (*sin identificar*).

⁷⁵ Hay una edición de 1574-1575, pero en 1609 apareció otra edición que incluía cuatro volúmenes y cuyas dos primeras partes conformaban el cuerpo principal de la obra. El cuarto volumen eran los índices. Puede ser, por tanto, que de esta edición se encontraran sólo dos volúmenes en poder de Gil de la Sierpe.

⁷⁶ Aunque esta obra había sido publicada en dos volúmenes en varias ocasiones (por Antonio Hierato en Maguncia en 1614 y 1615 y por Philippum Albertum en Colonia en 1618), luego se editaría en un solo cuerpo.

47. Aflites desiciones en un cuerpo⁷⁷ (AFLITTO, MATTEO, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani / ab... eiusdem Sacri Consilij Regiis consiliariis collectae Matthaeo de Afflictis, Antonio Capycio, Thoma Grammatico... Lugduni: sumptibus Philippi Tinghi florentini, 1574*).

48. Borelio desiciones en un cuerpo⁷⁸ (BORREL, CAMILO, *Decisionum universarum et totius christiani orbis rerum omnium iudicatarum summae... / Camillo Borrello... authore; tomus primus [-tertius]... Venetiis: apud Iuntas, 1623-1627*).

49. García de novilitat y expensis en dos cuerpos⁷⁹ (GARCÍA DE SAAVEDRA, JUAN, *De Hispanorum nobilitate et exemptione / Scribebat Ioannes Garsia Gallecus... Pintiae: Haeredes Bernardini de Santo Domingo, 1588*).

50. Moneta de comunicacioni ultimaron en un cuerpo (MONETA, GIAMPIETRO, Io. *Petri Monetae... congregationis clericorum Regularium S. Pauli... Tractatus de commutationibus vltimarum voluntatum... Nunc primum in lucem prodit... Lugduni: sumptibus Iacobi Cardon & Petri Cauellat, 1624*).

51. Gutiérrez en cuatro cuerpos⁸⁰ (GUTIÉRREZ, JUAN, *Practicarum quaestionum circa leges regias hispaniae in librum quintum novae collectiones regiae liber secundus / authore D. Ioanne Gutierrez...; cum duplici indice... Salmanticae: excudebat Petrus Lassus: expensis Octaviani Parente Bibliopalaee, 1589*).

52. Asevedo sobre la recopilación y consejos en cuatro cuerpos⁸¹ (ACEVEDO, ALFONSO DE, *Commentariorum iuris ciuilibis in Hispaniae re-*

⁷⁷ Esta obra se publicó en varias ocasiones, siendo su primera edición la de 1532, y luego se hizo otra edición también extractada y acompañada de los extractos de otras obras que es la edición que se reseña.

⁷⁸ Esta obra constaba en realidad de tres volúmenes, pero casi todos los ejemplares que se conocen están encuadernados formando uno solo.

⁷⁹ Seguramente se trate de dos obras diferentes del mismo autor, pero mientras que de la primera de ellas hemos hallado varias ediciones, de la segunda, no hemos encontrado ninguna.

⁸⁰ Seguramente se trata de varias obras diferentes de Juan Gutiérrez, entre las que, por su temática, destacamos la reseñada.

⁸¹ Hubo varias ediciones muy difundidas de esta obra. De ellas la más popular fue tal vez la de Salamanca, publicada entre 1583 y 1598 por diferentes impresores aunque siempre a costa de Octaviano Parente. Es difícil encontrar una colección completa en la que no estén mezcladas las ediciones, ya que cada volumen fue reeditado repetidamente según las necesidades del mercado. La colección completa consta de seis tomos.

El primer volumen trata de los tres primeros libros de la Nueva Recopilación y fue impreso por Ioannes Ferdinandus; el segundo trata del libro cuatro y su impresor fue Cornelius Bonardus; el tercer tomo, impreso por Didaco de Cusio, trata del libro quinto; los tres volúmenes restantes fueron

gias constitutiones... tomus primus [-sextus] / autore doctore Alphonso de Azeuedo... Salmanticae: excudebat Ioannes Ferdinandus, 1583-1598).

53. Gutiérrez de Gabelis en un cuerpo (GUTIÉRREZ, JUAN, *Practicarum quaestionum circa leges regias hispaniae secundae partis nouae Collectionis regiae lib. VII Tractatus de gabellis / authore D. Ioanne Gutierrez...; cum duplici indice...* Matriti: apud Ioannem de la Cuesta: expensis haeredum Francisci Lopez, Ioannis a Sarria & Francisci de Robles, 1612).

54. Rodrigo Suárez en un cuerpo⁸² (SUÁREZ, RODRIGO, *Lectura legum aliquarum huius regni vtilem et practicabilem materiam continentium consilia etiam et Allegationes notade valde...* / Roderici Suares... Impressum Metine del Campo: in edibus Didaci Fernandez de Cordoba..., 1550).

55. Baeza en un cuerpo (BAEZA, GASPAS, *In Caroli quinti Augusti Hispaniae Regis, illustriem constitutionem in Madritensi conventu editam, quae de non meliorandis filiabus dotis ratione loquitur / enarratio per Gasparem Baetium...* Granatae: Apud Hugonem Menam, 1566).

56. Salcedo criminal en un cuerpo⁸³ (DÍAZ DE LUGO, BERNARDO, *Singularis et excellentissima practica Criminalis Canonica...* / [D. Ioann. Bernard. Diaz de Luco Calagurritanus Episcopus]; novissime recognita, duodecim capitibus aucta... a... Ignatio Lopez de Salzedo... Accesserunt etiam huic editioni egregia responsa Cardinalium, qui Concilij Tridentini interpretationi praesunt... Compluti: excudebat Ioannes Gracian..., 1587).

57. Salcedo en la recopilación y política en dos cuerpos⁸⁴ (GONZÁLEZ DE SALCEDO, PEDRO, *De lege politica, eiusque naturali executione, & obligatione, tam inter laicos, quam ecclesiasticos; ratione boni communis...* / Lic. D. Petrus Gonzalez de Salzedo... Matriti: ex typographia Didaci Diaz de la Carrera: expensis Petri Coello..., 1642).

58. Alexandro Randiense consejos en un cuerpo (*sin identificar*).

59. ...nardo cristinao en un cuerpo (*sin identificar*).

impresos por Pedro Lasso, tratando el cuarto de los libros sexto y séptimo, el quinto del libro octavo, y el sexto del libro noveno.

⁸² Puede tratarse de varias obras, pero hemos optado por ésta, en función de la formación del oidor.

⁸³ Lo más probable es que se trate de la Práctica Criminal Canónica de Bernardo Díaz de Lugo, Obispo de Calahorra y La Calzada, cuyas ediciones anotadas por Ignacio López de Salcedo eran muy apreciadas.

⁸⁴ Debe de tratarse de dos obras diferentes de un mismo autor. Lo más probable es que se trate de Pedro González de Salcedo, de quien no encontramos obras sobre la Recopilación pero sí de la obra siguiente.

60. Protacio? Rubios en un cuerpo⁸⁵ (LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, JUAN, *Glosemata legum Tauri quas vulg[us] de Toro appellat: omnibus in iure versantibus... / a Io^oane Lopez de Palacios ruuios vtriusq[ue] iuris doctore... tam equissimo quam doctissimo elucubrata atq[ue] digesta... Impressum in... Salmanticensi academia: expensis loh^oanis de junta calcographi..., 1542 die sexto... octobris).*

61. Espeto de justicia et jure en un cuerpo (*sin identificar*).

62. Julio claro con Bayardo en un cuerpo (CHIARO, GIULIO, *Iulii Clari... Opera omnia: siue practica civilis atque criminalis; cum... additionibus... D. Ioannis Baptistae Baiardi... Venetiis: apud Baretium Baretium, 1640*).

63. ...de ultimis voluntatis en un cuerpo (*sin identificar*).

64. Seneca comentario del ipso en un cuerpo (*sin identificar*).

65. Matienso en quinto recopilaciones en un cuerpo (MATIENZO, JUAN DE, *Commentaria Ioannis Matienzo... in librum quintum re-collectionis legum Hispaniae. Mantuae Carpaentanae: excudebat Franciscus Sanctius, 1580*).

66. Salcedo practica criminal en un cuerpo (*vid. 56*).

67. Mieres? de mayorazgo en dos cuerpos (PELÁEZ DE MIERES, MELCHOR, *Tractatus maioratum et meliorationum hispaniae: in duos tomos diuisus / auctore licentiatu Melchior Pelaez à Meres...; tomus primus pars prima & secunda... [-Tomus secundus... Pars tertia et quarta]. Matriti: excudebat Ludouicus Sanctius... et Ioannis de Bonilla bibliopolae sumptibus..., 1620*).

68. Misingerio observaciones en un cuerpo (*sin identificar*).

69. Partidas de Gregorio López con el repertorio en cuatro cuerpos (LÓPEZ DE TOVAR, GREGORIO, *Las siete partidas del sabio rey don Alonso el nono / nueuamente Glosadas por... Gregorio Lopez...; con su repertorio muy copioso assi del Testo como de la Glosa. Impresso en Salamanca: por Andrea de Portonaris..., 1555 veynte y nueue... agosto*).

70. Solorzano de juri indiarum en dos cuerpos (SOLÓRZANO PEREIRA, JUAN, *Disputationem de Indiarum iure siue De iusta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione: tribus libris comprehensam... / Ioannes de Solorzano pereira... Matriti: ex typographia Francisci Martinez, 1629*).

71. Padilla responsa y de transacione en un cuerpo⁸⁶ (PADILLA Y MENESES, ANTONIO, *Antonii de Padilla y Meneses In quaedam impe-*

⁸⁵ Puede tratarse de varias obras, ya que este autor escribió sobre las leyes de Toro, sobre las donaciones, sobre la justicia y el derecho del reino de Navarra, sobre beneficios y vacantes y sobre tantas otras. No obstante dada la afición de don Álvaro por las leyes hispanas, nos inclinamos por ésta.

⁸⁶ Se trata de dos obras diferentes que bien podrían estar encuadernadas juntas formando un solo cuerpo.

ratorum rescripta & nonnulla iurisconsultorum responsa commentaria... *Salmanticae: excudebat Mathias Gastius: impensis honesti viri Ioannis Moreni...*, 1563).

PADILLA Y MENESES, ANTONIO, *Antonii de Padilla y Meneses... In titulum de Transactionibus C. commentarius... Salmanticae: excudebat Mathias Gastius: impensis... Ioannis Moreni bibliopola, 1566).*

72. Filusio de statu clericorum en un cuerpo (FILLIUCCI, VICENZO, *Vincentii Filliucii, Societatis Iesu theologi, De statu clericorum quinque tractatus: de beneficiis, pensionibus, spoliis clericorum, alienatione rerum ecclesiasticarum, simonia... Matriti: apud Ludovicum Sanctium: Venundatur apud Hieronymum de Courbes...*, 1626).

73. Ripol de resoluciones barias en un cuerpo (RIPOLL, ACACIO ANTONIO DE, *Acacij Antonij de Ripoll... Variae iuris resolutiones multis diversorum senatuum decisionibus illustratae... Lugduni: sumptibus Iacobi, Andreae & Matthaei Prost, 1630).*

74. Manseloto de atentates en un cuerpo (*sin identificar*).

75. Ynformación en derecho, un cuerpo (*sin identificar*).

76. Camilo Boles? de magistratum en un cuerpo (BORREL, CAMILO, *De magistratum edictis tractatus quatuor libris distinctus... / Camillo Borrello I. C. equite aurato et palatino comite, authore...; cum indice loc-pletissimo materiarum ordine alphabetico disposito. Venetiis: apud Iuntas, 1620).*

77. Salcedo en la practica criminal, un cuerpo (*vid. 56*).

78. Política de Villadiego, un cuerpo (VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, ALONSO DE, *Instruccion politica y practica iudicial: conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno... / compuesta por el D. Alonso de Villadiego Vascuña y Montoya... En Madrid: por Luis Sanchez, 1612).*

79. Lapo, alegaciones, un cuerpo (LAPO DE CASTIGLIONCHIO, *Allegationes domini Lapi, Tractatus. Lugduni: Benedictus Bonny, 1532).*

80. Tirarquelo, cinco cuerpos⁸⁷ (TIRAQUEAU, ANDRÉ, *Tractatus vari... Lvgdvni: Gvlielmvs Rovillivs, 1581).*

81. Carranza de partu, un cuerpo (CARRANZA, ALONSO, *Tractatus nouuos, & accurantissimus De partu naturali et legitimo, Alphonsi a Carranza... vbi controuersiae iuridicae, philologicae, philosophicae, medicae discutiuntur, ad fori vsum & praxim de partus Conceptione... / item eiusdem Alphonsi a Carranza Diatriba super prima temporum doctrina, aduersus Dionysium Petatuium...; cum triplici indice... Madridi: auctoris impensis [ex typographia Francisci Martinez], 1629 [1628]).*

82. Barbosa soluto matrimonio, dos cuerpos (BARBOSA, PEDRO, *Commentariorum ad interpretationem tituli. ss. soluto matrimonio*

⁸⁷ Este autor escribió muchísimas obras de distinto contenido jurídico. Al no señalarse en el inventario cuál de ellas es hemos optado por ésta.

quemadmodum dos petatur: tomus primus [-secundus] / authore Petro Barbosa Lusitano... Madriti: apud Ludouicum Sanchez, 1595 [1594]).

83. Barbosa de judisis, un cuerpo (BARBOSA, PEDRO, *Commentarii ad interpretationem tituli ff. De Iudiciis / authore Petro Barbosa...; opera diligentia et expensis Petri Barbosa de Luna... Ullyssipone: ex officina Petri Crasbeeck, 1613).*

84. Barbosa aratatus baris, un cuerpo (BARBOSA, AGOSTINHO, *Augustini Barbosa... Tractatus varii: quorum: I De Axiomatibus Iuris usufrequentioribus II. De Appellatina verborum utriusque iuris significatione III. De Locis communibus argumentorum iuris IV. De Clausulis usufrequentioribus V. De Dictionibus usufrequentioribus: circa iudiciorum, contractuum, ultimarum voluntatum & delictorum cognitionem...: nunc recens recogniti & praeter illa, quae passim obiter intertexta multis Sacrae Rotae decisionibus... accesserunt summae rerum & indices... Lugduni: sumptibus Laurentii Arnaud, 1644).*

85. Barbosa de pensionibus, un cuerpo (BARBOSA, PEDRO, *Alegaciones de derecho... sobre la justa pretension que su Magestad tiene de poner Virrey estrangero en el Reyno de Aragon. Caragoça: Lorenço de Robles, 1590).*

86. Barbosa en lactasia, un cuerpo (*sin identificar*).

87. Barbosa consilio tredintino, un cuerpo (BARBOSA, AGOSTINHO, *Remisiones doctorum qui varia loca Concilii Tridentini incidenter tractarunt: non solum parochis, confessariis & iis qui casus conscientiae decidunt, sed etiam indicibus & aduscatis, illisque qui in foro ecclesiastico versantur maximè... / auctore P. Augustino Barbosa... Ullyssipone: ex officina Petri Craesbeeck, 1618).*

88. Barbosa de presensionibus, un cuerpo (*vid. 85*).

89. Barbosa de officio pote... episcopa (BARBOSA, AGOSTINHO, *Augustini Barbosa... Pastoralis sollicitudinis siue de officio et potestate episcopi tripartita descriptio / nunc vltimùm ab ipso auctore recognita variis resolutionibus extornata, & multis doctorum citationibus, aliisque accesionibus illustrata... Lugduni: sumpt. Philippi Borde, Laur. Arnaud, & Cl. Rigaud, 1656).*

90. Barbosa de jure eclesiástico (BARBOSA, AGOSTINHO, *Remisiones doctorum de dictionibus et clausulis in utroque iure contentis / auctore Augustino Barbosa... Romae: apud haeredem Bartholomaei Zannetti, 1621).*

91. Barbosa concilio, un cuerpo (*vid. 87*).

92. Barbosa sobre las coletaneas, un cuerpo (BARBOSA, AGOSTINHO, *Collectanea doctorum tam veterum quam recentiorum qui super rubricas, textus & glossas pontificii & Caesaris iuris vniuerse ex professo, vel incidentor scripserunt: multis eorumdem ampliationibus...: tomus primus [-secundus] / auctore Augustino Barbosa... Romae: ex Typographia Reuerendae Camerae Apostolicae, 1626).*

93. Senso de sensibus, un cuerpo (CENCI, LUIGI, *Ludovici Cencii*

De censibus tractatus... Augustae Taurinorum: apud H. H. Io. Dominici Tarini, 1638 (1637)).

94. Formación en practica criminal, un cuerpo⁸⁸ (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... Praxis et theoricæ criminalis pars prima [-quarta]... Venetiis: apud haeredes Iohannis Varisci [apud Georgium Variscum], 1595-1603).*

95. Formasíó practica jerensia, un cuerpo (*sin identificar*).

96. Formasio consilio criminal, un cuerpo⁸⁹ (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... Consilia sive Responsa atque decisiones causarum criminalium: summanis & argumentis unicuique consilio & decisioni adiectis, ac indice rerum & sententiarum locupletissimo. Lugduni: sumptibus Horatij Cardon, 1607).*

97. Formasio practica criminal, un cuerpo (*vid. 94*).

98. Formasio de imunitate, un cuerpo (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... De immunitate ecclesiarum et confugientibus ad eas, ad interpretationem Bullae Gregorii XIV: appendix ad quaestionem XVIIj in titulo de carceribus & carceratis / cui accessit etiam eiusdem authoris Fragmentorum criminalium pars secunda. Lugduni: sumptibus Iacobi Cardon, & Petri Cauellat, 1621).*

99. Formacio practica criminal, un cuerpo (*vid. 94*).

100. Formacio desiciones rote romano, un cuerpo (FARINACCI, PRÓSPERO, *Decisiones Rotae CXL criminum materiam in praecedentibus praesertim Consiliis pertractatam respicientes / ab eodem Prospero Farinacio... hic post eadem sua Criminalia Responsa positae & re-collectae; quibus etiam accesserunt additiones non ineruditae Famiani Centolini... Francofurti: e Collegio Musarum Paltheniano, 1606).*

101. Formasio desicione rota, un cuerpo (*vid. 100*).

102. Formasio desiciones rota, un cuerpo (*vid. 100*).

103. Formasio practica criminal, un cuerpo (*vid. 94*).

104. Formasio de falsitatis, un cuerpo⁹⁰ (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... Variarum quaestionum & communium opinionum criminalium liber quintus: de falsitate & simulat, titulus decimus sextus... Venetiis: apud Iuntas, 1611).*

105. Formasio desiciones rota romane, un cuerpo (*vid. 100*).

⁸⁸ La obra de Próspero Farinacci *Praxis et theoricæ criminalis* se divide en varios volúmenes y seguramente cada uno de ellos ha sido reseñado de forma individual en la lista de obras de Gil de la Sierpe. Se trata en realidad de un compendio de legislación criminal en el que cada parte está dedicada a cuestiones diferentes.

⁸⁹ Se trata de una obra en tres volúmenes, el segundo de los cuales se publica por primera vez en 1616 y el tercero en 1621.

⁹⁰ Se trata en realidad del volumen quinto de *Variarum quaestionum et communium opinionum criminalium*.

106. Formasio de fuit frament, un cuerpo (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... praxis et theoricæ criminalis partis tertiæ tomus secundus: furti materiam & fragmentorum criminalium primam partem continens... Venetiis: apud Iuntas, 1614*).

107. Formasio desiciones de la rota, un cuerpo (vid. 100).

108. Formasio reportorio, un cuerpo (FARINACCI, PRÓSPERO, *Prosperi Farinacii... Repertorium iudicale cum fragmentis opus omnibus in foro versantibus necessarium ac vtile, ex manuscripto Bibliotheca clericorum regularium S. Silvestri...; opera Zachariæ Pasqualigi... Lugduni: sumpt. hæred. Gabr. Boissat & Laurentii Anisson, 1639*).

109. Formasio pratica criminal, un cuerpo (vid. 94).

110. Formasio desiciones rote, un cuerpo (vid. 100).

111. Ordenansas de la contratación de Sevilla, un cuerpo (ORDENANÇAS reales para la casa de la contractacion de Seuilla y para otras cosas de las Indias y de la nauegacion y contractación dellas. Seuilla: Martin de Montesdoca, 1553).

112. ...ano de cetacione y desiciones, seis cuerpos (sin identificar).

113. ...alles, comunes contracomunes, cuatro cuerpos (sin identificar).

114. Perera... regia, dos cuerpos (sin identificar).

115. ...pratica en un cuerpo (sin identificar).

116. Pareja de ynstrumentiorum, dos cuerpos (PAREJA Y QUESADA, GABRIEL DE, *Praxis edendi siue de uniuersa instrumentorum editione tan a Praelatis quam a Iudicibus ecclesiasticis & secularibus ligatoribus que in iudicio praestanda tractatus...: tomus primus... / auctore L. D. Gabriele de Pareja et Quesada... Madridii: ex typographia Francisci Maroto, 1643*).

117. El padre Sánchez de matrimonio, las sumas y los consejos morales, sinco cuerpos (SÁNCHEZ, TOMÁS, R. *Patris Thomae Sanchez..., é Societate Iesu, de sancto matrimonio sacramento disputationum tomi tres...: tomus primus[-tertius] Lugduni: sumptibus societatis Typographorum, 1621*).

118. Balencuela Belásques, dos cuerpos (VALENZUELA VELÁZQUEZ, JUAN BAUTISTA, *Consilia seu iuris responsa D. Ioannis Baptistae Valenzuela Velazquez... (Neapoli: ex typographia Tarquinij Longhi: sumptibus Hectoris Soldanelli..., 1618*).

119. Pinelo, un cuerpo (LEÓN PINELO, ANTONIO DE, *Tratado de confirmaciones reales de Encomiendas, Oficios i casos, en que se requieren para las Indias Occidentales... / por el Lic. Antonio de Leon... En Madrid: por Iuan Gonzalez, 1630*).

120. Bela desertactione jure, un cuerpo (VELA DE OREÑA, JOSÉ, *Dissertationes iuris controversi in hispalensi senatu...: opus sane foecundum, magnaue cum ingenii... / authore D. D. Iosepho Vela... Granatae: apud Vicentium Alvarez à Mariz, 1638*).

121. Moela in imperio juris, un cuerpo (*sin identificar*).

122. Acosta de privilegiis creditorum, un cuerpo (COSTA, NUNO DA, *Tractatus de privilegiis creditorum resolutione et extinctione iuris hypothecarum... / authore Nonio Acosta... Gadibus: excudebat Ferdinandus Rey, 1645*).

123. Colerio de procesibus executivos, dos cuerpos⁹¹ (COLER, MATTHIAS, *Matthiae Coleri... Tractatus de processibus executivis in causis civilibus et pecuniariis ad practicam fori Saxonici passim accommodatus. Jenae: Tobia Steimann, 1595*).

124. Rodríguez de execusionibus, un cuerpo (RODRÍGUEZ, AMADOR, *Tractatus de executione sententiae & eorum quae paratam habent executionem: in quo de modo & forma procedendi & examinandi processum in causis executivis agitur... / auctore... Amatore Rodriguez... Matriti: ex typographia Illephonsi Martini: a costa de Domingo González, apud Alphonsum Martin de Balboa, 1613*).

125. Gonsalez de Algula conselories, un cuerpo (*sin identificar*).

126. Flores de Mena cuestiones barias, un cuerpo (FLÓREZ DÍEZ DE MENA, BLAS, *Recentiorem [sic] practicarum quaestionum Iuris Canonici et Ciuilis ad praxim vtriusque fori spectantium libri tres / a Licenciato Flores Diez de Mena... opus... cum duplici indice... Metina à Campi: apud Ioannem Godinez de Millis: expensis Martini á Corduua bibliopolae, 1603*).

127. Theodoro alegaciones un cuerpo (*sin identificar*).

128. Lara de liberis anosendi, un cuerpo (CÓRDOBA DE LARA, ANTONIO, *Antonii Cordubae de Lara in hispalensi conuentu Iudicis in L. si quis a liberis ff. de liberis agnoscendis commentarij: accessit index rerum... Hispali: excudebat Alfonsus Escriuano, 1575*).

129. Antonio Gomes resoluciones barias, dos cuerpos (GÓMEZ, ANTONIO, *Commentariorum variarumque resolutionum Iuris civilis communis et Regii, tomi tres. Venetiis: Antonius Bladus Asulanum, 1535*).

130. Antonio Gomes en las leyes de Toro, un cuerpo (GÓMEZ, ANTONIO, *Dn. Antonii Gomezii... ad Leges Tauri commentarijs au accesserunt... Diegi Gomezii... annotationes utilissimae... Antuerpiae: apud Petrum & Ioannem Belleros, 1624*).

131. Cursio senior consejos, un cuerpo (*sin identificar*).

132. Surdo, consejos alimentis y desisiones, en siete cuerpos⁹²

(Consejos:

SURDUS, JOANNES PETRUS, *Consiliorum siue responsorum D. Ioan. Petri Surdi... liber quartus: in quibus multa quae in controuersiam quotidie vocantur...: adiecto... indice copiosissimo. Francofurti: apud Claudium Mamium & haeredes Ioannis Aubrii, 1606*.

⁹¹ Las tres ediciones que hemos localizado constan de un solo volumen.

⁹² Se trata en realidad de tres obras diferentes de Surdus.

Alimentis:

SURDUS, JOANNES PETRUS, *Tractatus de alimentis plenissimus et omnihominum generi, praesentim in praxi et foro, utilissimus...* / authore D. Ioan. Petro Surdo... *Seorsim excusus Tractatus de sententiis praeiudicialibus seu provisionalibus...* / authore D. Petro Rebuffo... Lugduni: sumptibus Horatii Cardon, 1602.

Decisiones:

SURDUS, JOANNES PETRUS, D. Ioannis Peti Surdi... *Iure consulti celeberrimi nec non senatus... Decisiones in quibus variarum materialium, ultimas voluntates, contractus, iudicia civilia, criminalia... Francofurti: Apud Andreae Wecheli heredes, 1598).*

133. Amaya ynter libros codices, un cuerpo (AMAYA, FRANCISCO DE, D. Francisci de Amaya... *In tres posteriores libros codicis Imperatoris Iustiniani commentarii cum indicibus titulorum, legum & rerum locupletissimis, quibus succedit Apologia eiusdem auctoris pro statuto Collegij Maioris Conchensis, contra calumniam D. Ioannis de Escobar: tomus primus* Lugduni: sumptibus Iacobi & Petri Prost, 1639).

134. Mascardo de probasionibus, dos cuerpos (MASCARDO, JOSÉ, *De probationibus Iosephi Mascardi... Conclusiones probationum omnium, quae in utroque Foro quotidie versantur... Francofurti ad Moenum: Impensis Sigis Feyerabendii, 1585-1588).*

135. Polidoro Ripa de nocturno tempore un cuerpo (RIVA, POLIDORO, *Polydori Ripae... Tractatus de nocturno tempore... Venetiis: apud Petrum Mariam Bertanum, 1602).*

136. Canselio, barias resoluciones, dos cuerpos (CÁNCER, JAIME, *Variarum resolutionum iures caesari pontificii et municipalis principatus cathaloniae, pars prima [-tertia] / auctore Iacobo Cancerio. Barirone: ex typographia Iacobi Cendrat..., 1594-1608).*

137. Fusario de sostitusionibus, un cuerpo (FUSARI, VINCENZO, *Tractatus de substitutionibus, in duas partes distinctus: quarum prima continet summam directas...: secunda vero diffusissime, et exactissime, obliquas...* / Vincentio Fusario I.C.... authore; triplici indice... *Accesserunt hac postrema editione, notabiles eiusdem auctoris Additiones, separatim antea editae...* Coloniae Allobrogum: sumptibus Iacobi Crispini, 1641).

138. Ximénes, concordancias juris, un tomo (JIMÉNEZ, SEBASTIAN, *Concordantiae utriusque iuris ciuilis et canonici cum legibus Partitarum glossematibusq[ue] Gregorij Lopez & plurimorum Doctorum...: insuper accesserunt plura loca veteris et noui Testamenti & concordantiae totius concilij Tridentini...* / auctore Sebastiano Ximenez... Toleti: typis Petri Roderici...: expensis Michaelis de Vililla..., 1596).

139. Castrillo controberii y de usufuti donaciones en siete cuer-

pos⁹³ (CASTILLO SOTOMAYOR, JUAN DEL, *Quotidianarum controuersiarum iuris...* / authore D. Ioanne del Castillo Sotomayor... Compluti: ex officina Ioannis Gratiani apud viduam: a costa de Diego Guillen..., 1603).

140. Martino de legilino, un cuerpo (BONACINA, MARTINO, *Martini Bonacinae... Uticensis Episcopi tractatus de legitima Summi Pontificis electione: iuxta Summorum Pontificum, praesertim Gregorij XV & Sanctissimi D. N. Urbani VIII, constitutiones... cum Pararipomenis posthumis eiusdem auctoris ad opera sua moralia Lugduni: sumptibus Laurentii Durand, 1637*).

141. Las obras de Yusco, ocho cuerpos (*sin identificar*).

142. Berengilio de sensibus, un cuerpo (*sin identificar*).

143. Curia Philipica, un cuerpo (HEVIA BOLAÑOS, JUAN DE, *Curia philippica: donde... comprehedioso se trata de los juyzios, mayormen-te forenses, ecclesiasticos y seculares, con lo sobre ellos hasta aora dis-puesto por derecho...* / author Iuan de Heuia Volaño... En Valladolid: en casa de Andres de Merchan, 1605).

144. Curia Pisana, un cuerpo (RODRÍGUEZ DE PISA, JUAN, *De Curia Pisana. Medina del Campo: por Francisco Linares, 1532*).

145. Salines ebatera meritorum, un cuerpo (*sin identificar*).

146. Dialogo de relatoris, un cuerpo (MATIENZO, JUAN, *Dialogus relatoris et aduocati Pinciani senatus...* / autore Iohane [sic] Matienzo... Pinciae: excudebat Sebastianus Martinez, 1558).

147. Milios reportorio, un cuerpo⁹⁴ (REPERTORIO de todas las prematicas, y capitulos de cortes, hechos por su magestad, desde el año de mil y quinientos y veynte y tres, hasta el año de mil y quinientos y cincuenta y uno... Medina del Campo: En casa de Guillermo de Millis, 1551).

148. Simancas, sus obras, un cuerpo (SIMANCAS, JACOBO, *Institutiones Catholicae quibus ordine ac breuitate diseritur quicquid ad praecanendas & extirpandas haereses necessarium est* / authore Iacobo

⁹³ La obra de Juan del Castillo Sotomayor *Quotidianarum controuersiarum iuris* está dividida, según la portada de todas las ediciones, en ocho tomos. Se trata en realidad de una obra en siete libros de los cuales el quinto tiene dos volúmenes (lo que da un total de ocho), pero en ninguna fuente de información hemos encontrado referencia al tomo octavo de ninguna edición, lo cual hace pensar que nunca llegó a ser escrito aunque su autor lo tenía proyectado. Con respecto al asiento de la lista de Gil de la Sierpe, en el que se habla de «usufuti donaciones», seguramente se tomó la referencia del tomo primero, en el que reza «tomus primus in quo vsusfructus singularis et vtilis tractatus continetur...», pero también puede referirse a otra obra del mismo autor.

⁹⁴ Seguramente se trate de un repertorio publicado por Guillermo de Millis.

Septimancensi... Vallisoleli: ex officina Aegidii de Colomies typographi..., 1552).

149. Nensansio de pinoribus, un tomo (*sin identificar*).

150. Esposicio titulorum, un cuerpo (CARTAGENA, BARTOLOMÉ, *Expositio titulorum Iuris canonici: in qua omnes eiusdem Iuris Rubricae & Rubricarum termini, per quasdam vtilis observationes elucidantur / authore... Bartholomaeo Cartagena... Salmanticae: excudebat Andreas Renaut, 1602).*

151. Angulo de Meli oracionis, un cuerpo (ANGULO, ANDRÉS DE, *Andreae Angulo Cordubensis I.C. Hispani commentaria ad leges regias meliorationum... Matriti: apud viduam Alfonsi Gomezii, 1585).*

152. Marco Antonio de compromisus, un cuerpo (*sin identificar*).

153. Saravia de iurisdictiones, un cuerpo (SARAVIA, LUIS DE, *Tractatus de iurisdictione adiunctorum coadiuuantium episcopum contra praebendarios suos criminaliter procedentem / authore D. Ludonico a Saravia... Caesar Augustae: apud Ioannem à Lanaja & Quartanet Regni Aragonum..., 1624).*

154. Loseo de juri universitatum, un cuerpo (LOSAEO, NICCOLO, *De iure uniuersitatum tractatus: omnibus legum studiosis & in foro & in scholis versantibus maxim'e utilis ac necessarius / authore Nicolao Losaeo taurinensi I.C... Augustae Taurinorum: apud Pantaleonem 'e Gossis & Laurentium Vallinum, socios, 1601).*

155. Bela de penas delorum, un cuerpo (VELA Y ACUNIA, JUAN, *Tractatus de poenis delictorum / quem auditoribus suis... Ioannes Vela & Acunia... In hac secunda editione accessit Modus, seu ordo procedendi in causis criminalibus / ab eodem authore explicatus. Adiecta sunt deinde summaria, cum indice... & alter indice rerum notabilium. Salamanticae: apud Antoniam Ramirez Viduam: expensis Martini Perez, 1603).*

156. Games yn regulas canselaris, un cuerpo (GÓMEZ, LUIS, *Commentaria R. P. D. Ludouici Gomes... in regulas Cancellariae iudiciales, quae usu quotidiano in Curia et foro saepe versantur...: ac quingentas fere nouissimas Rotae decisiones...continent... Venetiis: impressa impensis...Michaelis Tramezzini..., 1540).*

157. Petro Pequio de testamentis, un cuerpo (*sin identificar*).

158. Fagardo de legitimatione, un cuerpo (YÁÑEZ FAJARDO, DIEGO ANTONIO, *Tractatvs de legitimatione per subsoquus Matrimonium / auctore L. D. Didaco Antonio Iañez Faiardo... Madriti: apud Ioannem Gonçalez, 1632).*

159. Villagut de rebus eclesiásticos, un cuerpo (VILAGUT, ALFONSO, *Tractatus de rebus ecclesiae non ritè alienatis, recuperandis atque in integrum restituendis unà cum fructibus inde perceptis, necnon et de bonis immobilibus cuiusque universitatis, ac collegij secularis malè alienatis & deniq; de poenis infligendis ipsis iniustis alienatoribus... / auctore... R.P. D. Alphonso Vilagut... Ordinis S. Benedicti... Bononiae: apud Io. Bapt. Bellagambam, 1606).*

160. Osuna sobre la pasión, un cuerpo (FRANCISCO DE OSUNA, *Primera parte del libro llamado abecedario spiritual: que trata de las circunstancias de la sagrada passion del hijo de Dios / compuesto por el padre fray Francisco de Ossuna. Sevilla: por Juan Cromberger, 1528*).

161. Benedito de resectione, un cuerpo (*sin identificar*).

162. Amador Rodríguez de concursis, un cuerpo (RODRÍGUEZ, AMADOR, *Título: Tractatus de concursu et privilegiis creditorum in bonis debitoris... / auctore... Amatore Rodriguez... Madriti: praelo & expensis Ludovici Sanchez..., 1616*).

163. Narbona de apelacionibus, un cuerpo (NARBONA, JUAN, *Ioannis Narbona... De appellatione à Vicatio ad episcopum bipartitus tractatus: in priori de genericâ à vicario ad episcopum appellationis prohibitione... in posteriori, De iustâ & legitimâ appellatione de vicarijs generalibus Archiepiscopi Toletani ad eius consilium... Toleti: apud viduam Petri Roderici, 1615*).

164. Silva nunsiaris, un cuerpo (*sin identificar*).

165. Margarita confessorum, un cuerpo (BALTANAS, DOMINGO, *Margarita seu Summa confessorum / olim ab [Dominico Baltanes]... nunc denuo & diligentius excussa & aucta copiosius... atq, exactissime castigata... Compluti: ex officina Ioannes Brocarij: imp̃esis Lvdovici Gutierrez, 1554*).

166. ...iadoro bonarum, un cuerpo (*sin identificar*).

167. ...quier de bendici libertatis ecclesie, un cuerpo (*sin identificar*).

168. ...simo de iurisdictione ordinaria, un cuerpo (CHOKIER, ERASME, *Tractatus de iurisdictione ordinarii in exemptos deque illorum exemptione ab ordinaria iurisdictione: multis Pontificum decretis et SS. Congregationum S.R.E. Cardinalium declarationibus illustratus... / auctore Erasmo a Chockier... Coloniae Agrippinae: apud Ioannem Kinckium ad intersigne Monoceroti, 1620*).

169. ...seensio desiciones, un cuerpo (*sin identificar*).

170. Moneta de estribusiones cotidianes, un cuerpo (MONETA, GIOVANNI PIETRO, *Tractatus de distributionibus quotidianis: tres in partes distributus qui iam sub saeculari Alexandri nomine semel prodijt in lucem / auctore Ioanne Petro Moneta... Congr. Regul. S. Pauli; cum summarijs ac duplici indice... In hac secunda editione / ab auctore ipso recognitus atque integris etiam quaestionibus locupletatus. Romae: apud Io. Angelum Russinellum: ex typographia Andreae Phaei, 1618*).

171. Balenzuela de defensione ustisie, un cuerpo (VALENZUELA VELÁZQUEZ, JUAN BAUTISTA, *Defensio iustitiae et iustificationis monitorii emissi & promulgati per SS.D.N.D. Paulum Papam Quintum XVII die mensis Aprilis anno D[m]ni MDCVI aduersus Ducem & Senatum Reipub. Venetorum super quibusdam statutis & decretis ab eisdem editis contra Sanctae Apostolicae Sedis auctoritatem & libertatem ac*

inmunitaten ecclesiasticam / auctore Ioanne Baptista Valenzuela Velazquez... Valentiae: apud Petrum Patricium Mey, 1607).

172. ... de reintegra, un cuerpo (sin identificar).

173. Sidaco Miliano de iudisis, un cuerpo (sin identificar).

174. Marsilla sobre el consilium, un cuerpo (MARCILLA, PEDRO VICENTE, *Decreta Sacrosancti Concilii Tridentini ad suos quaeque titulos secundum iuris methodum redacta... / per... F. Petrum Vincentium de Marzilla... Ordinis Sancti Benedicti...; cum quinque indicibus locupletissimis, remissionum, & rerum notabiliu[m]. Salmanticae: apud Antoniam Ramirez viduam: expensis Ioannis Comanni Bibliopolae, 1613).*

175. El padre fray Manuel Rodríguez, un cuerpo (RODRÍGUEZ, MANUEL, *Addiciones a la explicacion de la Bulla de la Cruzada / compuestas por... Fray Manuel Rodriguez... En Çaragoça: por Angelo Tauano, 1600).*

176. El padre fray Phelipe dies dominicarum, un cuerpo⁹⁵ (DÍEZ, FELIPE, *Reverendi Patris Fratis Philippi Diez Lusitani... Quadriplicium concionum dominicarum et festorum omnium...: Tomus secundus... Salmantice: excudebat Ioannes Ferdinandus, 1584).*

177. Gaspar Antonio Tesauo de monetiz, un cuerpo (THESAURO, GASPAR ANTONIO, *Tractatus de augmento ac variatione monetarium / authore Gaspare Antonio Thesauro... Augustae Taurinorum: apud Io. Dominicum Tarinum, 1612).*

178. Bocabulario utrisque juris, un cuerpo (SCOTT, ALEXANDER, *Vocabular[ium] vtrisque iuris / emendatius quàm vnquam antea emissum... Opera Alexand. Scot. I.C. accessit... Lugduni: ex officina Iuntarum, 1591 [excudebat Petrus Michael]).*

179. Miranda de iudisis, un cuerpo (MIRANDA, LUIS DE, *Ordinis indicarii et de modo procedendi in causis criminalibus, tam in foro ecclesiastico, quam seculari agitandis, liber feliciter incipit... / authore fratre Ludouico de Miranda, ordinis D. Francisci... Salmanticae: excudebat Andreas Renaut, 1601).*

180. Menoquio, consejos de arbitraris en catorce cuerpos (MENOCCHIO, GIACOMO, *Iacobi Menochii... De arbitrariis iudicum quaestionibus, et caussis, libri duo.... Florentiae: apud Carolum Pectinarium, 1571).*

181. Molina adiciones, teologo de justicia et jure, en cinco cuerpos⁹⁶ (MOLINA, LUIS, R.P. *Lodovici Molinae... e Societate Iesu De iustitia et iure...; adiectis indicibus tam locorum Sac. Scripturae, qui in hisce explanantur, quam rerum et verborum, locupletissimis. Moguntiae: excudebat Balthasar Lippius: sumptibus Arnoldi Mylij..., 1602-1603).*

⁹⁵ Esta obra constaba, al menos, de 4 volúmenes.

⁹⁶ En realidad no se trata de cinco volúmenes, sino de seis libros en siete volúmenes, pues el tercer libro está dividido en dos partes.

182. Las obras de Baldo en nueve cuerpos⁹⁷ (UBALDI, BALDO DEGLI, *Lectura... Baldi de Vbaldis de Perusio super digesto nouo / cum additionib[us]... Ioha[n]nis de gradib[us]...; necno[n] cu[m] tersa castigatio[n]e summariis numeris additionibus concordant[i]is et reperi[t]orio alphabetico... Ioha[n]nis Thierry lingonensis... Lugduni: per... Iacobum Sachon, 1518).*

183. Pax de temuta, dos cuerpos (*sin identificar*).

184. Felino, un cuerpo (SANDEO, FELINO MARIA, *Consilia Felini Sandei Ferrariensis iuris canonici interpretis acutissimi: his subiectus est index in omnia eiusdem Felini opera, locupletissimus: Qua fieri potuit diligentia, ab innumeris prope erroribus vindicata. Augustae Taurinorum: Apud Haeredes Nicolai Benilaquae, 1578*).

185. Escobar de raciosinis, un cuerpo (MUÑOZ DE ESCOBAR, FRANCISCO, *De ratiociniis administratorum et aliis variis computationibus tractatus... licenciati Francisci Muñoz de Escobar...: cum indice rerum magis notabilium... Metymnae à Campo: apud Christophorum Lasso Vaca... et Franciscum García, 1603*).

186. Flaminio Parisio, un cuerpo⁹⁸ (PARISIO, FLAMINIO, *Flaminii Parisii Episcopi Bitontini... De confidentia beneficii prohibita, tractatus In quo pleni explicantur cinstitutiones Pij Quarti & Pij Quinti Sum. pont. ad hoc editae; indice primo quaestionum. altero deinde sententiarum, ac verborum copiosissimo adicto. Romae: Ex typographia Gulielmi Facciotti, 1595*).

187. Cobarrubias, un cuerpo (*sin identificar*).

188. Epitome de Donelo, un cuerpo⁹⁹.

189. Moneta de desimis, un cuerpo (MONETA, ALEXANDER, *Tractatus de decimis: tam spiritualibus quam papalibus...: cum summis rerum ac duplici indice, altero quaestionum altero singularium locupletissimo / auctore Alexandro Monet[a]... In hac secunda editione ab auctore ipso recognitus ac multis partibus locupletatus. [Mediolani: apud haer. quon. Pacifici Pontii et Io. Baptistae Piccalei..., 1602]*).

190. Bobadillos, dos cuerpos (*sin identificar*).

⁹⁷ No parece haber obras de Baldo de Ubaldi con tantos volúmenes, por lo que creemos que debe de tratarse de varias obras diferentes, como ocurre en otros asientos de esta lista. Las obras y ediciones de Ubaldi más importantes son las de comentario sobre el derecho justinianeo, por lo cual recogemos a modo de ejemplo alguna de ellas.

⁹⁸ La obra más importante de Parisio, *De resignatione beneficiorum tractatus*, consta de dos volúmenes, pero es posible que Gil de la Sierpe poseyera sólo uno de ellos. Sin embargo, este dato hace que sea más probable que la obra en cuestión sea *De confidentia beneficii prohibita tractatus*, en un único cuerpo.

⁹⁹ Donelo era el nombre por el que se conocía a Hugues Doneau, pero no encontramos ninguna obra suya titulada «Epitome...».

191. Las obras de Cepola, un cuerpo (CEPOLA, BARTHOLOMEUS, *Varii tractatus D. Bartholemaei Caepolloe... cantelae inscripti vulgo: quorum catalogum reguens pagina demonstrat* Publicación: Lugduni: apud haeredes Iacobi Iuntae, 1552).

192. Hipolito de Marsilis, un cuerpo¹⁰⁰ (MARSILI, IPPOLITI, *Practica causaru[m] criminalium una cum theorica et repertorio domini Hyppoliti de Marsiliis iuris utriusq[ue] doctoris Bononiensis nuperrime emendata ac correcta*. Lugduni: im̄pssa in Officina typographaria Ioannis Crespini, 1528).

MARSILI, IPPOLITI, *D. Hippol. de Mar. Bononiensis Iuris utriusq[ue] illuminatoris modernorum principis cōsiliorum criminalium volumina duo...: cum summariis singulis consiliis prepositis... ac volumen primū pulchre sequitur* [S.l.: s.n.], 1534).

193. Castillo, in linorum, un cuerpo (sin identificar).

194. Burgus depax in ligibus Tauri, un cuerpo (SALÓN DE PAZ, MARCOS, *Doctoris Burgensis Marci Salon de Pace ad Leges Taurinas insignes cōmentarij: n̄uc primū in lucem editi quorum hic codex primus est tomus in quo quatuor... relectiones*. Pinciae: apud Franciscum Ferdinan. á Corduba...: expensis doctoris Didaci Burgen. de Pace, 1568).

195. Tello Fernández in legibus Tauri, un cuerpo (FERNÁNDEZ MESSÍA, TELLO, *Prima pars commentariorvm in primas triginta et octo leges Tauri / Authore Tello Fernandez... Opvs... in hac secvnda editione locupletatum, &... repurgatum*. Madriti: Apud Ludouicum Sanchez, 1595).

196. Cervantes in legi taure un cuerpo (GUILLÉN DE CERVANTES, JUAN, *Prima pars commentariorum in leges tauri / auctore Ioanne Guillen a Ceruantes... Mantuae Carpentanae: excudebat Guillermus Drouy typographus*, 1590).

197. Parladoro sus obras, dos cuerpos (YÁÑEZ PARLADORIO, JUAN, *Ioannis Yañez Parladorij... rerum quotidianarum liber singularis siue vnus... Vallisoleti: Apud Didacum Ferdinandium a Corduba*, 1579).

198. Otalora de novilitate, un cuerpo (ARCE DE OTALORA, JUAN, *De nobilitatis & immunitatis Hispaniae causis... deque regaliū tributorū... iure, ordine, iudicio & excusatione summa, seu tractatus / authore... Ioanne Arze ab Otalora... Apud inclytam Granatam: [Xantus et Sebastianus Nebrissensis]*, 1553).

199. Balero diferencia inpori, un cuerpo (VALERO, JUAN, *Differentiae inter utrumque forum, indiciale videlicet et conscientiae nondum hac nova luce donatae et magna cum cura, studioque iucubatae et concinnatae... / auctore domno Iohanne Valero, valentino segobrigen... In Cartusia Maioricarum: typis Emmanuelis Rodriguez*, 1616).

¹⁰⁰ Puede tratarse de cualquiera de las dos obras que reseñamos.

200. Morquecho bonorum divisaione, un cuerpo (SANZ MORQUECHO, PEDRO, *Tractatus de bonorum diuisione: amplissimus omnibus iuris studiosis... / nunc nouiter editus per... Petrum Sanz Morquechum... Matriti: apud haeredes Ioannis Iñiguez à Lequerica: expensis Licentiati Varez à Castro, 1601*).

201. Mendosa de dispartasione juris, un cuerpo (MENDOZA, FERNANDO DE, *Disputationum Iuris Civilis libri tres... Compluti: F. Ramirez, 1580*).

202. Balasco consultatione de partisione dos cuerpos¹⁰¹ (VAZ, ÁLVARO, D. *Aluari Valasci... Decisionum, consultationum ac rerum iudicatarum in Regno Lusitaniae tomi duo; Quibus accessit eiusdem Praxis partitionum et collationum inter haeredes, iuri cum Regio in eodem Regno, tum communi accommodata... Antuerpiae: apud Ioan-nem Keerbergium, 1621*).

203. Modicio dubitasione un cuerpo (*sin identificar*).

204. Pascasio de vivos patre potestate, un cuerpo (CONSENTINO, PHILIPPUS PASCHAL, *Tractatus amplissimus de viribus patriae potestatis quatuor in libros distinctus... / authore Philippo Paschali Consentino... Coloniae Allobrogum: apud Philippum Albertum, 1619*).

205. Serafino de privilegis juramento un cuerpo (SERAPHINIS, SERAPHINUS DE, *Tractatus de privilegiis iurementi amplissimus omnibus legum studiosis maxime utilis et necessarius... / per Seraphimum de Seraphinis... Bergomi: typis Comini Venturae [et] Sociorum: ad instantiam... D. Francisci Francisc., 1586*).

206. Gambacurt de unitate ecclesiasti, un cuerpo (GAMBACORTA, PIETRO, *Petri Gambauortae e Societate Iesu Commentariorum de immunitate ecclesiarum in Constitutionem Gregorij XIV Pont Max libri octo cum gemino indice... Lugduni: sumptibus Jacobi Cardon & Petri Cavellat, 1622*).

207. Faquineo, sus obras, dos cuerpos¹⁰² (FACHINEI, ANDREA, *Disputatio Juridica... Ingoletadii: David. Sarsorius, [ca. 1590]*).

¹⁰¹ Se trata de dos obras distintas de Álvaro Vaz o Velasco. De la primera de ellas, *Consultationum ac rerum iudicatarum in regno Lusitaniae*, hay ediciones como la de Olyssipone: excudebat Emmanuel de Lyra typog. suis Sebastiani de Carvalho Bibliopolae expensis, 1588; o la de Lisboa: [s.n.], 1588. De la segunda, *Praxis partitionum et collationum inter haeredes*, podemos señalar la de Conimbricae: ex officina Didaci Gomez Loureyro..., 1605 o la edición de Francofurti: typis Antonii Hummii: sumptibus Wolffgangi Endteri..., 1649. De todas formas, lo más probable es que los ejemplares de Gil de la Sierpe pertenezcan a una edición conjunta de estas obras. La que reseñamos es la más conocida.

¹⁰² Los dos cuerpos pueden ser de la misma obra, en cuyo caso serían dos de los tres (o cuatro) tomos de *Controversiarum iuris*, o bien un tomo de esa obra y otro de la *Disputatio Juridica*.

FACHINEI, ANDREA, *Andreae Fachinei... controversiarum iuris libri decem: quibus omnes ferè Questiones praecipuae, ut sunt, indiciales... Venetiis: apud Societatem Venetam; Nicolaum Misserinum, 1602*).

208. Papinea de Fabo, un cuerpo (FAVRE, ANTOINE, *Iurisprudentiae papinianae scientia, ad ordinem institutionum imperialium efformata... / opus Antonii Fabri... Lugduni: apud haeredes Iacobi Chouët, 1607*).

209. Belarmino sobre conciliarum, un cuerpo¹⁰³ (BELARMINO, ROBERTO, *Disputationum Roberti Bellarmini... De controuersiis christianae fidei, aduersus huius temporis haereticos, tomus primus [secundus]... Ingolstadii: Ex officina typographica Davidis Sartorii, 1588*).

210. Rodolfo cautelas, un cuerpo (*sin identificar*).

211. Pico de contratibus, un cuerpo (*sin identificar*).

212. Josefo Ludovico desiciones, un cuerpo (*sin identificar*).

213. Guvia?, un cuerpo (*sin identificar*).

214. ...Stino de regalibus, un cuerpo (*sin identificar*).

215. Camino Catario execusione sentencie, un cuerpo (*sin identificar*).

216. Olivano? de jure fize, un cuerpo (*sin identificar*).

217. B...rant especulorum, un cuerpo (*sin identificar*).

218. ...rio cuestione, un cuerpo (*sin identificar*).

219. Robles de representacione, un cuerpo (ROBLES SALCEDO, BLAS, *Novus et methodicus tractatus de repraesentatione: in tres libros divisus... / auctore Blasio Robles Salcedo...; cum indicibus auctorum, capitum, rerum ac verborum locupletissimis. Matriti: apud Ioannem Gonçalves: a costa de Iuan Berrillo..., 1624*).

220. Salazar de uso y de consuetudine, un cuerpo (SALAZAR, PEDRO DE, *De usu et consuetudine et de stilo curiae regalis... / auctore licenciato Petro de Salazar. [Granatae]: ex officina Regnerij Rabut typographi: impensis ipsius authoris, 1579*).

221. Ordenansas de la studia de Sevilla, un cuerpo¹⁰⁴ (ORDENANÇAS de Seuilla...: recopilacion de las ordenanças de la muy noble y muy leal cibdad de Seuilla: de todas las leyes y ordenamientos antiguos y modernos, cartas y prouisiones reales... Que por su original son aora nueuamente impressas. [Sevilla]: por Andres Grande, 1632).

222. Suelbes, consejos, un cuerpo (SUELVES, JUAN CRISTÓBAL DE, *Consiliorum decissivorum centuria prima / auctore Ioanne Christophoro de Suelves... Caesaraugustae: ex officina Petri Verges..., 1641*).

223. Sarmiento sus obras, dos cuerpos (SARMIENTO DE MENDOZA, FRANCISCO, *Selectarum interpretationum liber primus [-octavus] /*

¹⁰³ Esta obra trata los asuntos debatidos en el Concilio de Trento, pero fue publicado en dos volúmenes.

¹⁰⁴ Es posible que este título se refiera a la ordenanzas de la Universidad de Sevilla, aunque también es posible que éstas estén integradas en las de la propia ciudad.

authore... Francisco Sarmiento, Episcopo Astoricensi Astoriçe: excu-
debat Petrus Cosin, 1577).

224. Peralta he...ciones, un cuerpo (PERALTA, PEDRO DE, *Relectiones... Petri Peraltae... in titulis.ff. de haered. instit. & ff. de legat. secundo. & legat. Tertio. Salmanticae: Ioannes Maria a Terranoua, 1563*).

225. Nualis de trasmisiones, un cuerpo (*sin identificar*).

226. Cardoso de juria bresendi, un cuerpo (GÓMEZ CARDOSO, MANUEL, *Analyticus tractatus de iure accrescendi et commentaria super [parágrafo] si eadem instit. de legat per methodum artis in iure... / authore Emanuele Gomez Cardoso... Ulyssipone: ex Officina Petri Craesbeeck..., 1620*).

227. Menchaca controversias, un cuerpo (VÁZQUEZ DE MENCHACA, FERNANDO, *D. Fernandi Vasqvii Pinciani Menchacensis... Controversiarum vsu frequentium libri tres. Barcinone: in aedibus Claudij Bornat..., 1563*).

228. Manuel Costa, sus obras, un cuerpo (COSTA, MANUEL DA, *Emmanuelis Costae... Omnia quae quidem extant in ius canonicum et civile opera... Lugduni: In officina Q. Philip. Tinghi: apud Symphorianum Beraud et Stephanum Michaëlem, 1584*).

229. Pelegrino de fide comisis de jure fiziere en tres cuerpos (PELLEGRINI, MARCANTONIO, *De fideicomissis praesertim universali-bus tractatus... Marci Antonii Peregrini... Venetiis: Rubertus Neietus, 1595*).

230. Camilo Berelo de regis trestan, un cuerpo (BORREL, CAMILO, *De Regis Catholici Praestantia, eius regalibus Iuribus, &c praerogatinis Commentarii / Camillo Borrello I.C... authore...; in quo eiusdem Regis Regnorum iac Dominio suorum iura, priuilegia, & preno-fatimae enudeantur; omnia insuper iura regalia, cum in feudorum libris, dum alibi dispersim tradita... digestis pu... commentarios... declarantur... Mediolani: apud Hieronymum Bordonum, 1611*).

231. Cabalcanio de Bacrio regio, un cuerpo (CAVALCANO, HORTENSIO. *Tractatus de brachio regio sive De libera, ampla, & absoluta potestate iudicis supremi in prosequendo, indican & exequendo / auct D. Hortensio Cavalciano...; cui nuper ab eodem auctore addita est pars sexta De aequitate et rigore, cum notabilissimis CXXV fragmentis: nec non cum, Theorica, et practica de testibus recens multis additionibus exornata; accessit index triplex, et materiarum compendium. Venetiis: apud Bernardum Iuntam, io Bapt. Ciot. & socios, 1608*).

232. Rodrigo Suárez, consejos, un cuerpo (SUÁREZ, RODRIGO, *Consilia B. Roderici Suarez...: post eius obitum inuenta & de nouo in lucem edita, in gratiam iudicum & aduocatorum, cum indice rerum copiosissimo. Matriti: apud haeredes Joannis Iñiguez de Lequerica: ex officina et expensis licenciati Varez à Castro, 1599*).

233. Gacto tratadus de crédito, un cuerpo (*sin identificar*).

234. Amato Barias resoluciones, un cuerpo¹⁰⁵ (AMATO, MARCO ANTONIO, *Variarum forensium et practicabilium iuris resolutionem: Liber primus & secundus...* / Auctore Antonino de Amato..., cum indice gemino... Venetiis: apud Turrinum, 1655).

235. Molina de ritu nunsiarum, un cuerpo (MOLINO, FRANCISCO, *Tractatus celebris, et insignis de ritu nuptiarum, et pactis in matrimonio conuentis* / aucthore Francisco Molino... Barcinone: ex typographia Laurentij Déu: expensis Ioannis Simon, 1617).

236. Ripol, un cuerpo (RIPOLL, ACACIO ANTONIO DE, *Practicabilia commentaria et quotidianae praxi frequentissima et decisiua...* / auctore Acacio Antonio de Ripoll... Coloniae Allobrogum: apud Philippum Albert, 1617).

237. Antonio Genuense pratica ecclesie, un cuerpo (MARCO ANTONIO GENUENSIS, *Tractatus de ecclesia sive practicabilia ecclesiastica...* / authore Marco Antonio Genuense... episcopo Iserniensi. Romae: apud Iacobum Mascardum: sumptibus Ioan. Angeli Ruffinelli & Angeli Manni, 1620).

238. Baledes de dignitate regix, un cuerpo (*sin identificar*).

239. Marsilio de inputasionibus, un cuerpo (*sin identificar*).

240. Marsilio de subjustasionibus, un cuerpo (*sin identificar*).

241. Bucaronio de diferensis, un cuerpo (*sin identificar*).

242. Francisco de Sosa, varias resoluciones, un cuerpo (*sin identificar*).

243. Felicio alegaciones, un cuerpo (FELICI, ETTORE, *Hectoris Felicii Calliensis iurisconsulti... Allegationum iuris tomi tres: quorum prioribus duobus criminales, posteriori vero civiles aliquotactiones in varijs Iudicum Italiae Subsellis & Tribunalibus agitatae, discussae, terminataeque...* pertractantur...: cum summariis, et indice locupletissimis... Venetiis: apud Antonium Pinellum, 1612).

244. Amicus de jure infetiutico, un cuerpo (AMICIS, OVIDIO D', *De Iure emphyteutico repetitio ex cap. potuit Emphyteuta de locat et conduct. cum centum disceptationibus frequentissimis...* / auctore R. D. Ovidio de Amicis a Pedemontio...; indice quaestionum, rerum et verborum... Romae: ex typographia Gulielmi Facciotti, 1622).

245. Rodrigo Suárez, consejos, un cuerpo (*vid.* 232).

246. Samuel de canonica dictione, un cuerpo (*sin identificar*).

247. Lasarte de gabeles y adictionmes... (LASARTE Y MOLINA, IGNACIO DE, *Ignatii Lasarte et Molina... Additamenta in suo Tractatu de decima venditionis & permutationis, quae Alcauala nuncupatur...* Madriti: apud Petrum Madrigal: expensis Francisci de Robles..., 1599).

¹⁰⁵ De esta obra hubo al menos dos ediciones antes de 1662, de las cuales la primera constaba de un volumen (lo que hace suponer que es la que poseía Gil de la Sierpe, en cuyo caso tuvo que adquirirla durante su estancia en Gran Canaria), y la segunda de dos.

248. Espiano? de testamentis, un cuerpo (*sin identificar*).
249. Otero de jure pasendi, un cuerpo (FERNÁNDEZ DE OTERO, ANTONIO, *De pascuis et iure pascendi tractatus per utilis et necessarius: in duos tomos divisus / authore utriusque iuris Doctore Antonio Fernandez de Otero Iurisconsulto Carrionensi...*; *primus tomus*. Vallisoleti: apud Ioannem de Rueda, 1632).
250. Geringio de fideiusoribus, un cuerpo (HERINGIUS, ANTONIUS, *Tractatus de fideiussoribus: in quo ex iure communi civili ac canonico nec non variorum iuris interpretum commentariis... ut et diversis Imperii romani, germaniu diorunq[ue]... / est collecta & exposita ab Antonio Heringio Oldenburgico...*; *additis nunc primum Tractatus Hippoliti de Marsiliis, Gulielmi a Cuneo & Petri Santernae in eadem & affini materia... Augustae Taurinorum: apud Io. Dominicum Taurinum*, 1615).
251. Saballos de resoluciones criminales, un cuerpo (*sin identificar*).
252. Filino, un cuerpo (*vid.* 184).
253. Casta de raciones rapte, dos cuerpos (*sin identificar*).
254. Bertasolo de Sausalis, un cuerpo (*sin identificar*).
255. Abruso praticas, un cuerpo (ABRUZZO, BALDASSARE, *Lectura practicabilis... Cum summarijs & indice tum rerum & verborum tum quaestionum...* / *authore don Balthassare Abruzzo... Panormi: ex Typographia Alphonsi de Isola: sumptibus Angeli Orlandi*, 1634).
256. Altogrado consejos, un cuerpo¹⁰⁶ (ALTOGRADI, LELIO, *Laelii Altogradi... Consiliorum sive responsorum, et rerum super iis indicatarum: liber primus [-secundus]... in quo plures arduae iuris quaestiones tam circa indicia, quam contractus, & ultimas voluntates... argumentis & copioso verborum & sententiarum indice exornatum. Lucae: ex typographia Balthassaris de Indicibus, [typis Bernardini Pierii, & Hiacynti Pacii...], 1643-1654*).
257. Faquineo consejos, un cuerpo (FACHINEI, ANDREA, *Andree Fachinei... controversiarum iuris libri decem: quibus omnes fere Questiones praecipuae, ut sunt, indiciales... Venetiis: apud Societatem Venetam; Nicolaum Misserinum*, 1602).
258. Lotero benefisiorum, un cuerpo (*sin identificar*).
259. Esidio Bosio, un cuerpo (BOSSI, EGIDIO, *Tractatus varii qui omnem fere criminalem materiam complectuntur... Lugduni: Haeredes Iacopi Iuntae*, 1562).
260. Caldas resentensiarum, un cuerpo (CALDAS PEREIRA Y CASTRO, FRANCISCO DE, *Receptarum sententiarum, seu Quaestionum forensium, et controversiarum civilium... / DN. Francisci de Caldas Pereyra et Cas-*

¹⁰⁶ Esta obra tiene en realidad dos volúmenes, el segundo de los cuales fue publicado once años después del primero. Probablemente en la biblioteca de Gil de la Sierpe sólo se encontraba el primero.

tro. *Francofurti; Luguni: Apud Wolfangum Endterum: Apud Laurentium Anisson, 1660).*

261. Muscatelli, un cuerpo (MUSCATELLUS, JORDANUS, *Considerationum ad controuersias P. Xantes Mariales... / auctore P. Iordano Muscatello à Vicentia...; pars prima complectens six priores controuersias... Patauii: apud Petrum Paulum Tozziu, 1624).*

262. Fabiano código, un cuerpo (*sin identificar*).

263. Esposicio Bule, un cuerpo (GONZÁLEZ DE RIBERO, BLAS, *Exposicion de la Bula... en que se suspenden las gracias e indulgencias quales lo estan, y como se celebra en Roma en año santo del iubileo / por... Blas Gonzalez de Ribero... En Madrid: por la viuda de Alonso Martin, 1625).*

264. Expeculatum, un cuerpo (*sin identificar*).

265. Maranta Patrica, un cuerpo (MARANTA, ROBERTO, *Aurea praxis D. Roberti Maranta... vulgo speculum aureum et lumen advocatorum inscripta / additionibus clarissimi I. C. Petri Follerii a S. Severino innumeris locis locupletata et adaucta. Accesserunt praeterea decem disputationes Quaestionum legalium... eiusdem Marantae... Lugduni: in off. Q. Philip. Tinghi: apud Simphorianum Beraud et Stephanum Michaellem, 1584).*

266. Suma Bularum, un cuerpo (NOVARIO, ANTONIO, *Summa bullarum sive Apostolicarum constitutionum veterum et recentiorum magis practicabilium etiam Sanctissimi Pontificis D. N. Urbani VIII nimia lucubratione elaborata ac pluribus praetermissis bullis in operis calce repositis aucta / authore et collectore Io. Antonio Novario... Neapoli: typis Francisci Savij typographi Cus. Arch.: expensis Francisci Balsami, 1636).*

267. Pineda in Job, un cuerpo (PINEDA, JUAN DE, *Ioannis de Pineda hispalensis e societate Iesu Commentariorum in Iob libri tredecim, tomus posterior: continens posteriores commentariorum libros septem. Hispali: excudebat Clemens Hidalgo in collegio D. Ermenegildi societatis Iesu, 1601).*

268. Matienso repetisio, un cuerpo (MATIENZO, JUAN DE, *D. Ioannis Matienci ac Peraltae... Repetitiones tredecim, in varia iuris consultorum responsa, imperatorum sanctiones & pontificum decreta... Antuerpiae: apud Henricum Bertssium: sumptibus Ioannis de Veynça, Bibliopolae in opido S. Sebastiani, 1627).*

269. Epitome de Donelo, un cuerpo (*sin identificar*).

270. Un libro manuscrito (*sin identificar*).

271. Putio de çindicato, un cuerpo (PUTEO, PARIS DE, *Aureus et conspicuus tractatus d. Paridis de Puteo Meapolitani de sindicatu officialium cum apostillis... additis. Venetiis: Philippum Pincium Mantuanum (1505).*

272. Poque? Galio de bonorum posesione, un cuerpo (*sin identificar*).

273. Puteo de çindicato, un cuerpo (vid. 271).
 274. Misingerio sobre la instituta, un cuerpo (*sin identificar*).
 275. Molina de ispaniarum primogenit, un cuerpo (MOLINA, LUIS DE, *De Hispanorum primogeniis libri quatuor / authore Ludouico de Molina... Compluti: excudebat Andreas de Angulo...*, 1573).
 276. Antonio Gomes adiciones con las leyes de Toro en un cuerpo (GÓMEZ, ANTONIO, *Dñ Antonii Gomezii... ad Leges Tauri commentariuvs au accesserunt... Diegi Gomezii... annotationes utilissimae... Antuerpiae: apud Petrum&Ioannem Belleros*, 1624).
 277. Biblia sacra, un cuerpo (*sin identificar*).
 278. Ayora de partisionibus, un cuerpo (AYERBE DE AYORA, ANTONIO, *Tractatus de partitionibus bonorum communion inter maritum & uxorem & filios ac haeredes eorum... / auctore Antonio Ayerve de Ayora... En Granada: por Rene Rabut y Nicolas Morpin*, 1586).
 279. Eberardo, un cuerpo (*sin identificar*).
 280. Dominicus, un cuerpo (*sin identificar*).
 281. Cosamate consilia, un cuerpo (*sin identificar*).
- A.H.P.L.P., Diego Álvarez de Silva, núm. 1.286, fs. 112-133.

BIBLIOGRAFÍA

- CATALOGUS librorum doctoris D. Joach. Gomez de la Cortina, March. de Morante, qui in aedibus suis exstant. Matriti: apud Eusebium Aguado, 1854-1862.
- T., Mh., O. y S., *Diccionario histórico o biografía universal compendiada por T., Mh., O. y S.* Barcelona: Narciso Oliva, 1830-1834.
- FRANCKENAU, GERARDUS ERNESTUS DE, *Sacra Themidis Hispaniae Arcana, jurium legumque ortus, progressus, varietates et observantias... et fori Hispani praxi hodierna*, editio secunda novis accesionibus locupletata a Francisco Cerdano Rico. Matriti: apud Antonium Sancham, 1780.
- GALLARDO, BARTOLOMÉ JOSÉ, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo*, Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1888.
- GARCÍA ROJO, DIOSDADO; ORTIZ DE MONTALBÁN, GONZALO, *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945.
- HOEFER, Dr., *Nouvelle biographie générale depuis les temps les plus reculés jusqu'a nos jours*. Paris: Firmin Didot Frères, 1855-1866.
- LISTA alfabética y por materias de las papeletas que para la redacción de un catálogo se encontraron en la Biblioteca del Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid: Imprenta de Julián Espinosa y Antonio Lamas, 1903.

- MÉNDEZ APARICIO, JULIA, *Catálogo de los incunables de la Biblioteca Pública de Toledo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.
- MORERI, LOUIS, *Le grand dictionnaire historique ou le mélange curieux de l'histoire Sacrée et profane... / par Mre Louis Moreri...*; tome I [-VIII]. A Paris: chez Jean-Baptiste Coignard Fils..., 1732.
- MORERI, LOUIS, *Le grand dictionnaire historique ou le mélange curieux de l'Histoire sacrée et profane... / par Mre Louis Moreri...*; tome neuvieme [-dixieme]. A Paris: chez les libraires associes, 1759.
- NOVUM regestum: *Catálogo Colectivo de Fondo Antiguo, siglos xv-xix, de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA)*. Madrid: Biblioteca Nacional; ABINIA, 1995.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispano-americano...* Barcelona: Librería anticuaria de A. Palau, 1948-1987.
- PENNEY, CLARA LOUISA, *List of books printed before 1601 in the Library of the Hispanic Society of America*. New York: Hispanic Society of America, 1955.
- PENNEY, CLARA LOUISA, *List of books printed 1601-1700 in the Hispanic Society of America*. New York: Hispanic Society of America, 1938.
- SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Impresos del siglo xvii: bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Miguel de Cervantes, 1972.
- SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Jesuitas de los siglos xvi y xvii: escritos localizados*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1975.

CATÁLOGOS EN LÍNEA:

- Biblioteca Nacional de España. www.bne.es/esp/cat.html (05/11/1999).
- Bibliothèque Nationale de Paris. www.bnf.fr/web-bnf/catalog (05/11/1999).
- British Library. www.bl.uk (05/11/1999).
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. www.mcu.es/ccpb-esp.html (05/11/1999).
- Library of Congress. catalog.loc.gov (05/11/1999).